COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN -CONAPE-

PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE CRÉDITO 2022

Descripción breve

El PAGC 2022 es la agrupación de las condiciones, políticas y lineamientos mediante las cuales se regirá la institución en materia crediticia para el 2022

DEPARTAMENTO DE CRÉDITO, Octubre 2021

ÍNDICE

Presentación 3

COYUNTURA INTERNACIONAL 5

COYUNTURA NACIONAL 7

1.1. Actividad Económica....7

1.2. Mercado Laboral 8

1.3. Crédito 9

1.4. Inflación 10

1.5. Proyecciones sobre la economía....11

Sectores prioritarios para el desarrollo del país 11

1.6. Estado de la Situación 11

1.7. Demanda laboral....12

3.2.1. Desempleo profesional....12

3.2.2. Sobre-educación profesional....13

3.2.3. Carreras prioritarias 15

1.8. Demanda laboral....16

3.3. Prospección laboral 21

3.3.1. Profesiones con mayor demanda en América Latina 21

3.3.2. Profesiones con mayor demanda en Costa Rica 21

3.4. Sinopsis 24

Tasas de cobertura de CONAPE 25

ESTADÍSTICAS DE COLOCACIONES....30

MONTOS PROMEDIOS DE COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS POR NIVELES DE ESTUDIO....33

MONTO PARA COLOCACIONES EN PRÉSTAMOS, DESEMBOLSOS FINANCIEROS Y ESTIMACIONES 35

COLOCACIÓN CREDITICIA 2022 36

CONDICIONES Y POLÍTICAS CREDITICIAS QUE REGIRÁN LOS PRÉSTAMOS DEL PERÍODO 2022....38

A. Meta de Colocaciones 2022 según Zonas de Desarrollo Relativo....39

B. Rubros de Financiamiento:....39

C. Ampliaciones, Refundiciones de préstamos y Modificaciones al Plan de Desembolsos....40

D. Financiar la colegiatura de las carreras autorizadas por CONAPE 40

E. Financiamiento de deudas oficiales. Se podrán financiar las deudas que tengan los solicitantes con los centros de estudio, correspondientes al 2021 y 2022, cuando las materias matriculadas fueron aprobadas. 41

F. Criterios de calificación para la aprobación de las solicitudes de préstamo: 41
G. Incorporación **de Nuevos Centros de Estudio y Carreras Financiables** 42
H. Carreras Financiables......42
I. Garantía de Préstamos mediante el Fondo de Avales Conape (FAC) 42
J. Topes Crediticios 2022.....44
K. Atención de programas de estudio con costos superiores a los topes de financiamiento. 46
L. Otros Topes Crediticios:.....46
M. Valoración del Factor Ingreso Líquido Familiar Mensual.....48
N. Período **de Recuperación del préstamo.** 49
O. Tasa de interés.....50
P. Comisión de Crédito 50
Q. Períodos de Financiamiento de Estudios 50
R. Garantías.....51
S. Garantías Hipotecarias en Segundo Grado 53
T. Modificaciones a las garantías sobre préstamos aprobados. 53
U. Disponibilidad para aprobar préstamos con Garantías Menores e Insuficientes 53
V. Otros Lineamientos Crediticios y Actividades para Estimular las Colocaciones en 2021. ..54
W. Montos Máximos de Compromiso según Salario Mensual Bruto del Fiador, aplica para una segunda fianza......55
ACTIVIDADES PARA INCENTIVAR COLOCACIÓN DE PRÉSTAMOS 2022 57
ACTIVIDADES PARA MEJORAR LOS PROCESOS EN EL SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y DESEMBOLSOS PROGRAMADOS:.....63
POLÍTICAS CONDUCENTES A LA PERMANENCIA DEL PRESTATARIO EN EL PROYECTO ACADÉMICO 65
BIBLIOGRAFÍA.....67

Presentación:

El Plan Anual de Gestión de Crédito 2022, en adelante PAGC 2022, corresponde a la agrupación de las condiciones, políticas y lineamientos mediante las cuales se regirá la institución en materia crediticia para el próximo año.

Se cuenta con un presupuesto de colocaciones de ¢31.000.000.000, el cual fue establecido por el Departamento Financiero, de acuerdo con la expectativa de ingresos y egresos que tendrá la institución para afrontar sus compromisos futuros, incluyendo la colocación de nuevos préstamos, los desembolsos o compromisos ineludibles sobre préstamos que se encuentran en etapa de ejecución (desembolsos) del actual y los siguientes períodos, así como también, los gastos operativos de toda la institución.

Las colocaciones de préstamos para el período 2022 serán distribuidos en préstamos nuevos (incluye refundiciones) y ampliaciones para los préstamos vigentes, representando un crecimiento total respecto al período anterior de ¢5.000.000.000.

La Ley de Creación de Conape determina que será el Consejo Directivo el encargado de aprobar la política crediticia de la institución, lo cual se fundamenta en el siguiente artículo de dicha Ley, así como también, en los reglamentos que se indican.

Ley 6041 Ley Creación de Conape

ARTÍCULO 3.- La Comisión tendrá como máxima autoridad un consejo directivo, el cual deberá, de un modo general, velar por la realización de sus fines y, de un modo específico:

a) Formular la política a la que esta ley se refiere y establecer el orden de prioridades por carreras y especializaciones, de acuerdo con las necesidades de desarrollo del país y con las características socio-económicas de sus diversas zonas geográficas;

Reglamento de Crédito CONAPE,

Artículo 11: Fijación de Condiciones Generales de los Préstamos:

Los topes de los préstamos por niveles de estudio, asignación de recursos, períodos de estudios, coberturas de las garantías, condiciones crediticias y otros lineamientos crediticios, son fijados por el Consejo Directivo de la Institución y establecidos en el Plan Anual de Gestión de Crédito.

Para la conformación del PAGC se utilizaron principalmente los insumos que se indican a continuación, así como otros documentos que se detallan en la Bibliografía de este documento.

- ✓ La regulación establecida en la Ley de Creación de CONAPE No. 6041, con sus modificaciones.
- ✓ El Reglamento de Crédito de CONAPE.
- ✓ Reglamento de Implementación de la Ley No.9618 del 14 de marzo de 2019.
- ✓ Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023.
- ✓ Los datos históricos de las colocaciones de crédito realizadas por la institución durante los últimos años.
- ✓ Registro de los costos promedios que se obtuvieron durante el actual ejercicio.
- ✓ Los flujos de caja realizados por el Departamento Financiero de la institución, mediante los cuales se determinaron las capacidades financieras para colocar recursos en préstamos, asegurando la continuidad de los servicios que se ofrecen a través del tiempo.

Con base en la experiencia adquirida desde la puesta en funcionamiento del Fondo de Avales Conape (FAC) y considerando el mayor riesgo que representa la administración de estos recursos, se incluye un apartado con las regulaciones y condiciones específicas que corresponden a este fondo, la cual viene a complementar lo establecido en el Reglamento de Implementación de la Ley No.9618

COYUNTURA INTERNACIONAL [1]

Luego de la contracción generalizada de la producción en el segundo trimestre del 2020 debido al impacto de la pandemia por el COVID-19, a partir del tercer trimestre de ese año se observó un repunte gradual de la producción en muchos países, que a su vez siguieron siendo impactados por la pandemia del COVID-19.

Esa recuperación fue impulsada, en un inicio, por el paulatino levantamiento de las medidas de restricción sanitaria y la adaptación de las economías a esas medidas y, más recientemente, por el avance en el proceso de vacunación.

Los logros en el enfrentamiento de la crisis económica por los países han sido parciales; además, la recuperación transcurrió a un ritmo diferente entre los países, por las características propias de las economías presentes desde antes de la pandemia; el nivel del estímulo monetario y del apoyo fiscal a las empresas y hogares; la severidad de las restricciones sanitarias aplicadas; y el avance en el proceso de vacunación.

En algunos países la recuperación se frenó debido a los rebrotes o nuevas olas de contagio que surgieron, en especial por la aparición de nuevas variantes del virus, como la Delta. Por tanto, las autoridades sanitarias tuvieron que retomar las medidas restrictivas en forma intermitente para reducir la propagación del virus y la saturación hospitalaria, ante la fatiga de las personas en el acatamiento de las medidas de protección e higiene y de las restricciones mismas.

[1] Banco Central de Costa Rica: Revisión del Programa Macroeconómico 2021/2022, julio 2021.

En términos generales, el ajuste de la actividad económica ha sido más rápido en las economías avanzadas que en las emergentes, con excepción de China. En el primer grupo destaca Estados Unidos, nuestro principal socio comercial, cuya producción registró una variación de 6,5% en el segundo trimestre del presente año, experimentando así un vigoroso repunte, por efecto del fuerte estímulo fiscal y monetario.

Gráfico 1. **Producto interno bruto trimestral**

Variación interanual en porcentajes

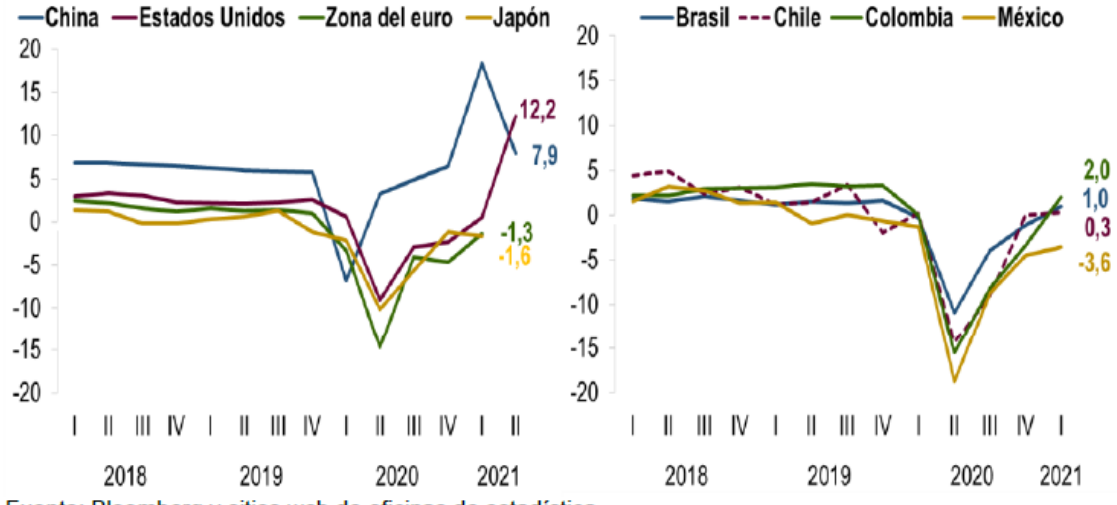

Fuente: Bloomberg y sitios web de oficinas de estadística.

Las economías latinoamericanas también se han venido recuperando, pero destaca el vigoroso crecimiento económico de Brasil y Chile, cuyas economías han sido impulsada por programas de estímulo fiscal.

Pese a la recuperación económica, la tasa de desempleo en muchos países se mantiene en niveles superiores a los existentes antes de la pandemia, lo que se explica por varias razones, entre ellas la existencia de condiciones estructurales previas a la pandemia, como las medidas que limitan la flexibilidad en el mercado laboral y la incertidumbre de las empresas para contratar trabajadores.

En algunas economías, como Estados Unidos, los subsidios otorgados a los desempleados, las responsabilidades familiares y el riesgo de contagio han desincentivado a algunos a aceptar ciertos puestos de trabajo, especialmente los de bajo salario.

Gráfico 2. **Tasa de desempleo**

En porcentajes

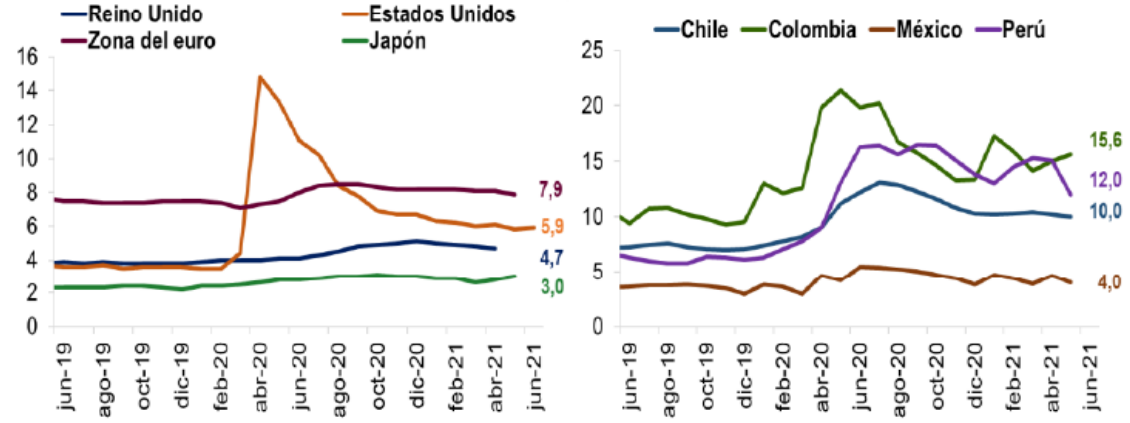

Fuente: Bloomberg y sitios web de oficinas de estadística.

COYUNTURA NACIONAL [2]

1.1. Actividad Económica

El desempeño económico ha sido mucho mejor este año, reflejado en una mejora sostenida. A pesar de la severidad de las ultimas olas de la pandemia, la actividad económica se ha recuperado más vigorosamente de lo previsto, a partir de la segunda mitad del 2020. Esa recuperación refleja el efecto positivo sobre la producción y la demanda

Gráfico 3. **Producto Interno Bruto trimestral en volumen**

Variación interanual en porcentajes (serie tendencia ciclo)

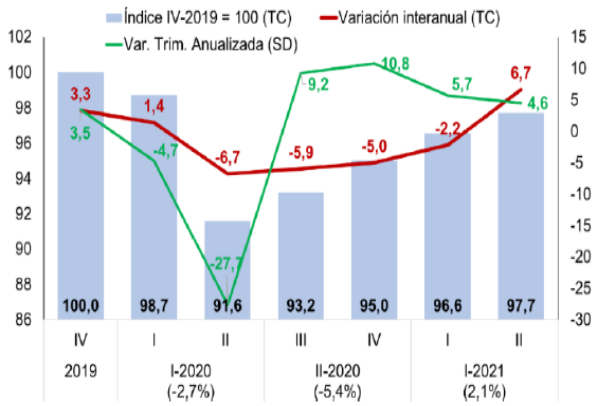

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

[2] Banco Central de Costa Rica: Revisión del Programa Macroeconómico 2021/2022, julio 2021.

agregada del repunte de la economía mundial y de la flexibilización de las medidas de confinamiento en Costa Rica. También ha incidido el proceso de vacunación, que empezó a finales del 2020, y logró un avance significativo a partir de abril.

Además, en la recuperación ha contribuido la política monetaria expansiva y contra cíclica del Banco Central y el ajuste de la normativa prudencial por parte las autoridades financieras (superintendencias y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero) para procurar mejores condiciones crediticias para el sector privado.

La actividad económica en general aun no alcanza los niveles mostrados antes de la pandemia. No obstante, hay varias actividades que sin han logrado superar ese nivel, como la manufactura y la construcción; o el comercio que esta por alcanzar los niveles de febrero 2020. Estos sectores se caracterizan por emplear a muchas personas, por tanto, tiene un efecto positivo en el mercado laboral.

Los resultados positivos son reflejo de la resiliencia que ha mostrado la economía nacional a lo largo de este difícil periodo de pandemia, y también de las medidas que se tomaron, antes y durante la pandemia, para propiciar un mejor entorno macroeconómico.

1.2. Mercado Laboral

La evolución positiva de la actividad económica ha propiciado una mejora en los indicadores del mercado laboral. Sin embargo, la recuperación del mercado laboral ha perdido algo de fuerza en lo que transcurre del 2021, tanto en términos de las tasas de ocupación como de las de participación.

La disminución en la tasa de desempleo, que había sido continua a partir del trimestre móvil a agosto del 2020, se ralentizó en los últimos meses, y de hecho tuvo dos ligeros aumentos en los trimestres a marzo y mayo. La tendencia a la baja ha sido clara, y ha incidido en un aumento en el número de horas laboradas y, para el sector formal al menos (según los datos reportados a la Caja Costarricense del Seguro Social), en un aumento en los salarios promedio.

La pérdida de dinamismo en la creación de empleos se refuerza en la lenta recuperación de algunas industrias, que a la vez han tendido a concentrar mayores niveles de informalidad.

La menor participación en el mercado laboral es más marcada en algunos grupos de trabajadores. En particular, la cantidad de trabajadores con edades superiores a los 60 años se ha mostrado a la baja desde el inicio de la pandemia. De forma similar, la cantidad de trabajadores entre 45 y 59 años que forman parte de la fuerza laboral

mostró una recuperación durante la segunda mitad del 2020, pero en los primeros cinco meses de este año más bien tendió a la baja.

Por su parte, en el caso de los trabajadores jóvenes (15 y 24 años y 25 y 34 años), se observa que la participación sigue siendo menor a los niveles observados previo a la pandemia, y ha tendido a disminuir a partir del mes de marzo. Lo contrario ocurre con el grupo de edad media, entre 35 y 44 años, cuya participación fue la que menos se contrajo al inicio de la crisis y, desde noviembre, mantiene niveles superiores a los prepandemia.

Gráfico 4. **Población Económicamente Activa según grupos de edad**

Índice Enero-2020 = 100

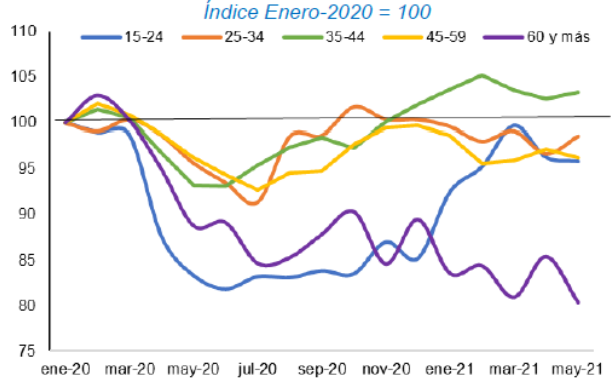

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC.

1.3. Crédito

Las condiciones de la economía, permitieron la aplicación de una política monetaria expansiva; de tal forma que el Banco Central redujo su Tasa de Política Monetaria (TPM) a un mínimo histórico, y apoyó esa postura con una posición de holgada liquidez agregada y con la introducción de la facilidad especial de crédito a los intermediarios financieros en setiembre 2020.

Esta facilidad especial de crédito se ha orientado en su mayor parte a prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos de créditos existentes, en reflejo de lo que han demandado los clientes de los intermediarios financieros, y ha contribuido a mejorar el flujo de caja de los agentes económicos más afectados por la pandemia, mediante la concesión de créditos en condiciones financieras favorables a los hogares y empresas.

Las autoridades financieras (superintendencias y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero) respondieron también con una flexibilización de la normativa prudencial.

Las políticas monetaria y financiera han incidido en una mejora en las condiciones crediticias para el sector privado y en un alivio inmediato, vía menores cuotas de créditos, en el flujo de caja de los hogares y las empresas.

El crédito al sector privado (CSP) en colones se ha acelerado desde octubre del 2020, en línea con los estímulos monetarios y financieros (enfocados en facilitar el crédito en colones), lo que podría ser reflejo de un repunte en la demanda y la oferta de crédito. Por el contrario, el crédito en moneda extranjera se contrajo a una tasa interanual de 5,2% en junio (Gráfico 5.B). El contraste en las tasas de crecimiento del CSP en colones y moneda extranjera implica que el crédito se está desdolarizando.

Al mes de mayo, los componentes que más contribuyen al crecimiento del CSP en colones son las nuevas colocaciones para vivienda, servicios, comercio y construcción. Por otra parte, el crédito de consumo muestra un aporte negativo, lo cual denota una mayor cautela de los agentes económicos, así como un elevado endeudamiento.

Gráfico 5. **Crédito al sector privado por tipo de moneda**[1/]

Variación interanual y trimestral anualizada en porcentajes

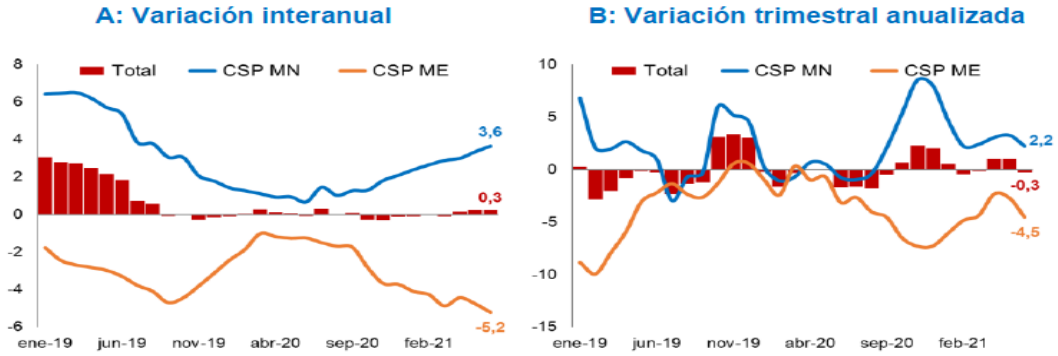

[1] Moneda extranjera (ME) sin efecto cambiario.
Fuente: Banco Central de Costa Rica

La caída en el CSP en moneda extranjera está concentrada en comercio, construcción y la manufactura. Sin embargo, el crédito destinado a actividades turísticas muestra un incremento desde principios de año, coherente con la flexibilización de las restricciones de movilidad y la recuperación paulatina del ingreso de turistas.

1.4. Inflación

La inflación general -medida con la variación interanual del Índice de precios al consumidor (IPC)-, se mantuvo baja durante el primer semestre del 2021, pese al ligero repunte en el segundo trimestre; al igual que la inflación subyacente. Este comportamiento mostrado por la inflación, refleja la persistencia de presiones desinflacionarias en la economía desde el 2019 y acentuadas a partir de abril del 2020 ante el impacto de la pandemia por COVID-19 sobre la actividad económica.

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, ha ratificado su meta de inflación de mediano plazo, definida en 3%, con un margen de tolerancia de ± 1 p.p, para el bienio 2021-2022.

1.5. Proyecciones sobre la economía

Para el bienio 2021-2022, los organismos financieros internacionales y los bancos centrales de las principales economías prevén una mejora en las perspectivas de crecimiento mundial con respecto a las proyecciones previas. No obstante, advierten que sus proyecciones siguen fuertemente condicionadas por la evolución de la pandemia, en particular de las nuevas variantes del virus.

Con base en el mejor desempeño de la economía nacional en el segundo trimestre del 2021, y las mejores perspectivas para la economía mundial y local, principalmente por el efecto positivo que tendría el mayor crecimiento de nuestros socios comerciales, el Banco Central prevé para el bienio 2021-2022 una recuperación económica más fuerte, donde el crecimiento económico se ubicaría en torno a 3,9% y 3,7% en el 2021 y 2022, respectivamente.

Para el crédito al sector privado se prevé una recuperación, con tasas de crecimiento de 2,0% en 2021 y 3,8% el siguiente año (por mayores colocaciones en colones), luego del estancamiento observado en el bienio 2019-2020. El repunte esperado en la demanda de crédito estaría apoyado por la mejora en la percepción de los agentes económicos sobre el desempeño macroeconómico del país, así como por la mayor disponibilidad de fondos prestables (traducida en mejores condiciones crediticias por parte de los intermediarios financieros).

Sectores prioritarios para el desarrollo del país [3]

1.6. Estado de la Situación

Costa Rica carece de estudios o investigaciones que establezcan de forma específica los sectores que serían prioritarios para el desarrollo del país.

Para establecer dichos sectores, se ha recurrido a las categorías del desempleo y sobre-educacion profesional, en cuyo caso, cuando ambos muestren menores porcentajes, se constituyen en las áreas donde el mercado laboral presenta mejores condiciones para éstas.

[3] Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas: Identificación de sectores prioritarios para CONAPE. Universidad de Costa Rica, 19 agosto 2021

1.7. Demanda laboral

3.2.1. Desempleo profesional

Los desempleados según la definición dada por el Instituto de Estadística y Censos son "personas en la fuerza de trabajo que estaban sin empleo …, disponibles a participar de la producción de bienes y servicios económicos, buscaron trabajo, pero no lo encontraron, aunque realizaron medidas concretas de búsqueda …" [4].

Gráfico 6. Brechas en la probabilidad de estar desempleado, por área de conocimiento

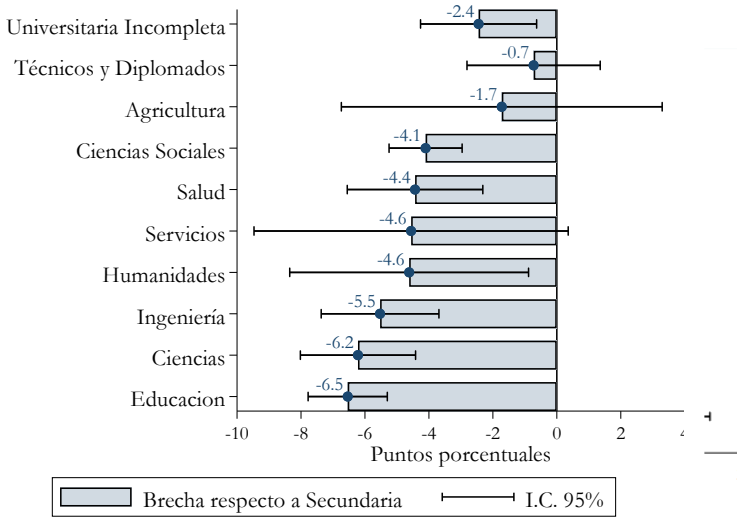

Notas: Ciencias Sociales incluye Comercio y Derecho; Humanidades incluye Artes y Deportes; Ingeniería incluye Industria y Construcción.

Para los profesionales existe una baja probabilidad de que estén desempleados.

Las personas con posgrado tienen una probabilidad, en promedio, 6 puntos porcentuales (p.p.) menor de estar desempleados que una persona con título de secundaria. Sin embargo, las personas con universitaria incompleta tienen una probabilidad 2.4 p.p. menor, significativa al 10%, y las personas con técnico o diplomado universitario tienen estadísticamente la misma probabilidad de estar desempleadas que las personas con secundaria.

Entre el I trimestre del 2018 y el IV trimestre del 2019, los profesionales con título en las áreas (de conocimiento) de Educación, Ciencias e Ingeniería mostraron una menor probabilidad de estar desempleados que las personas con título de secundaria. Los profesionales en Educación tienen una probabilidad 6.5 p.p. menor de estar desempleados comparados con las personas con secundaria; la brecha en Ciencias fue 6.2 p.p. e Ingeniería fue 5.5 p.p.

[4] INEC (2012). Encuesta Continua de Empleo. Métodos y Procedimientos. San José, C.R.: INEC. P. 25

Gráfico 7. Disciplinas con el menor desempleo en cada área de conocimiento

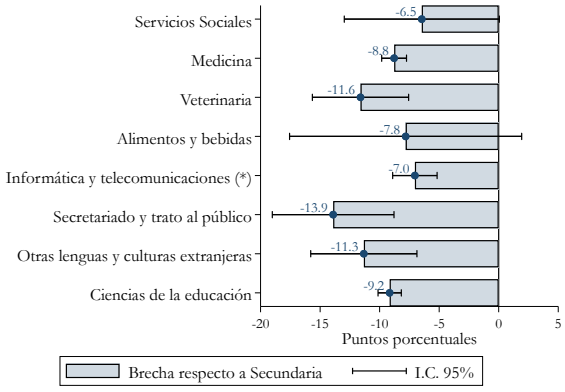

Gráfico 8. Disciplinas con el mayor desempleo en cada área de conocimiento

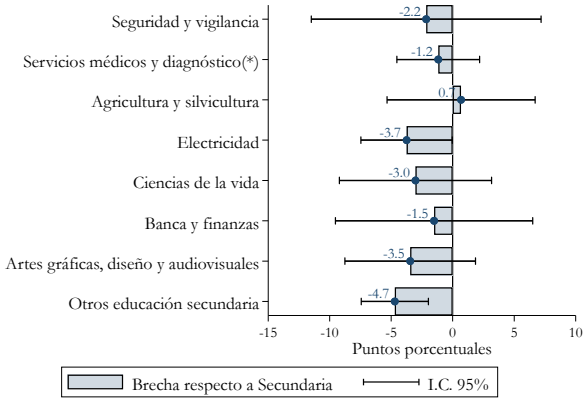

No obstante, dentro de cada área de conocimiento existe variación en la probabilidad de estar desempleado. En el área de la educación, Ciencias de la Educación es la disciplina con la menor brecha en la probabilidad de estar desempleado (9.2 p.p.), mientras que, Otros Educación Secundaria es la disciplina con la mayor brecha en la probabilidad de estar desempleado (- 4.7 p.p.).

3.2.2. Sobre-educación profesional

Una persona está sobre educada cuando tiene "muchos" años de educación considerando la ocupación en la cual trabaja. De tal forma, que existe una alta probabilidad de que un profesional esté sobre-educado.La probabilidad de que un profesional esté sobre-educado es 10.3 puntos porcentuales (p.p.) mayor respecto a los no profesionales. Por tanto, en el mercado de trabajo se tiene profesionales en algunas disciplinas que se emplean con un promedio de años de educación relativamente bajo.

Gráfico 9. Brecha en tasa de sobre-educación, por nivel educativo (Q1-2018 al Q4-2019)

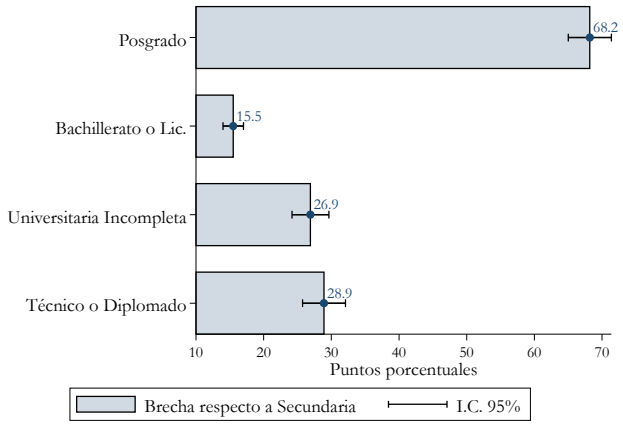

Las personas con posgrado tienen una probabilidad, en promedio, 68 puntos porcentuales (p.p.) mayor de estar sobre-educado que una persona con título de secundaria.

Gráfico 10. Brechas en la probabilidad de sobre-educación por área de conocimiento (Q1-2018 al Q4-2019)

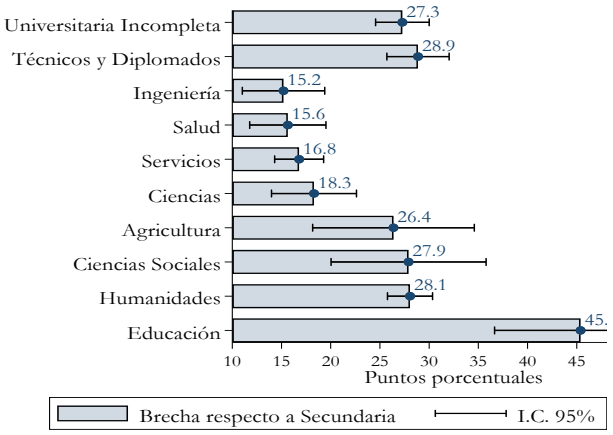

Los profesionales en Ingeniería tienen una probabilidad 15 p.p. mayor de estar sobre-educados comparados con las personas con secundaria; la brecha en Salud fue 16 p.p. y Servicios fue 17 p.p..

En cambio, la brecha entre profesionales con título en las áreas de Educación fue de 45 p.p., Humanidades fue de 28 p.p., Ciencias Sociales 28 p.p. y Agricultura 26 p.p.. Esto permite ordenar, en términos de sobre-educación, las áreas de conocimiento según orden de prioridad: Ingeniería, Salud, Servicios y Ciencias.

Gráfico 11. Disciplinas con menor sobre-educación por área de conocimiento

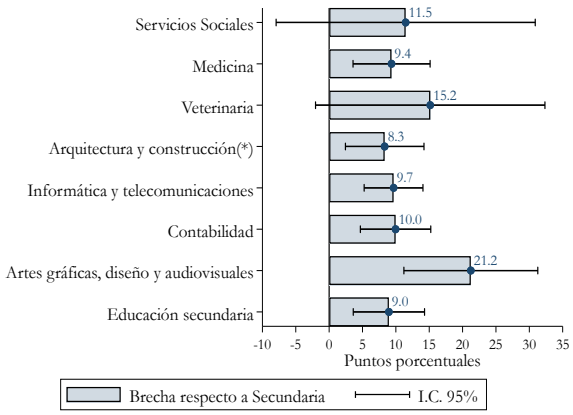

Gráfico 12. Disciplinas con mayor sobre-educación por área de conocimiento

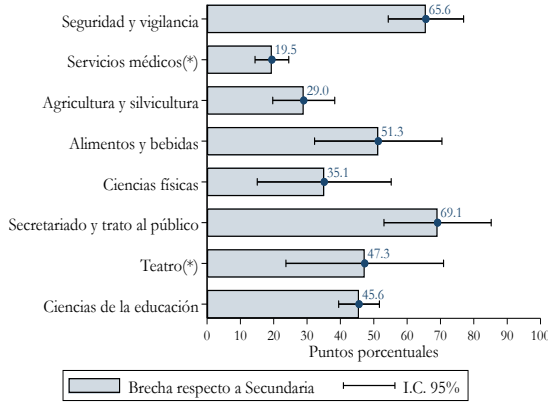

Educación Secundaria es la disciplina con la menor brecha en la probabilidad de estar sobre-educado en el área de Educación, con una probabilidad de estar sobre-educado que es 9.0 p.p. menor que para una persona con secundaria. Por otro lado, el gráfico

12 muestra que Ciencias de la Educación es la disciplina con la mayor brecha en la probabilidad de estar sobre-educado en el área de Educación, con una brecha de 45.6 p.p..

3.2.3. Carreras prioritarias

Los resultados anteriormente presentados en los apartados del desempleo y sobre-educación pueden relacionarse, de tal forma, que se puede obtener las carreras prioritarias para el desarrollo del país, considerando aquellas que presenten una brecha baja en la probabilidad de estar sobre-educado y desempleado.

Las disciplinas, de acuerdo a la clasificación de la CINE-97, cuyos profesionales han logrado mejores resultados en el mercado laboral serían:

- Educación primaria, preescolar, y adultos:
  Incluye las carreras de Educación especial, educación para adultos; Educación preescolar, adultos; Educación primaria, maestra; y Jardines de infancia, kinder.

- Educación secundaria:
  Incluye las carreras de Enseñanza de las Ciencias y Ciencias naturales: física, química, biología; Enseñanza del Español, Castellano y literatura; Enseñanza de Estudios Sociales y cívica; Enseñanza de las Matemáticas; y Secundaria sin especificar especialidad: I ciclo, II ciclo.

- Comunicación social y bibliotecología:
  Incluye las carreras de Archivología; Bibliotecología, documentación; Museología; Curación de museos, de galerías de arte; Ciencias de la comunicación colectiva, comunicación social; Periodismo e información; Locución y animación de eventos; Presentación de noticias; Expresión oral, hablar en público; y Oratoria.

- Informática, computación, software y telecomunicaciones:
  Incluye las carreras de Administración de base de datos; carrera profesional o técnica en Computación; Ingeniería en Computación; Concepción de Sistemas; Desarrollo de web; Diseño y análisis de sistemas; Elaboración de programas informáticos; Ingeniería Informática en hardware; Ingeniería Informática; Informática en Redes; Procesamiento de datos; Programación informática; Redes de cómputo; Ingeniería en Sistemas; Sistemas de Computación, informáticos; Sistemas Operativos; Ingeniería del Software; e Ingeniería en Telecomunicaciones.

- Medicina:
  Incluye las especialidades médicas. Anatomía; Anestesiología; Cardiología; Cirugía; Citología; Dermatología; Epidemiología; Fisiología; Gastroenterología; Inmunología e Inmunohematología; Medicina Interna; Neurología; Obstetricia y Ginecología; Odontología, Ortodoncia; Oftalmología; Optometría; Patología; Pediatría; Psiquiatría; Radiología; y Medicina.

- Servicios Sociales:
  Incluye las carreras de Asistencia a la infancia, trámites sociales; Asesoría para atención de población con necesidades especiales; Asistencia social; Ergonomía y seguridad ocupacional; Servicios sociales de gerontología; Servicios sociales para jóvenes; y Lesco.

- Veterinaria:
  Incluye las carreras de Veterinaria; Auxiliar de veterinaria; Inseminación animal; y Desparasitación animal.

Gráfico 13. Distribución de los puestos de trabajo por formación académica mínima requerida

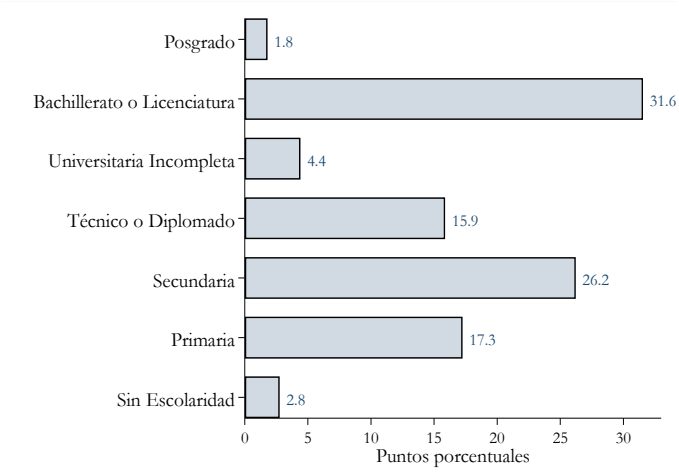

1.8. Demanda laboral

i. Casi 50% de los puestos de trabajo son para profesionales y técnicos.

Los establecimientos privados en Costa Rica, de cada 100 puestos de trabajo, 33 requieren una formación académica mínima profesional (31.6 requieren bachillerato o licenciatura y 1.8 requieren posgrado).

ii. En su mayoría, los puestos de trabajo son en ocupaciones profesionales y técnicas.

Gráfico 14. Distribución puestos de trabajo por ocupación

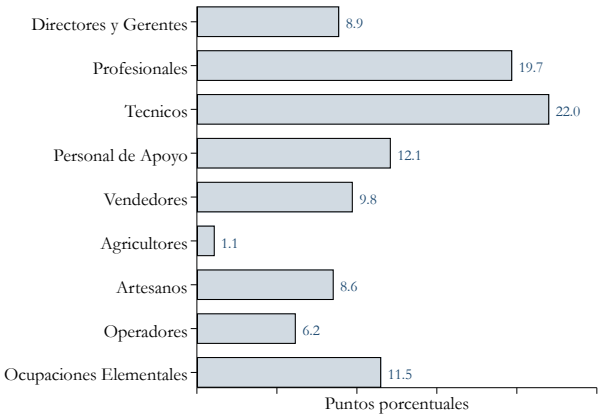

De los puestos de trabajo por ocupación en los establecimientos privados en Costa Rica, de cada 100 puestos de trabajo, casi 42 son para profesionales o técnicos (20 son para profesionales y 22 para técnicos) y 9 son para directores y gerentes

iii. Ocupaciones profesionales principalmente en Administración.

Gráfico 15. Ocupaciones Profesionales: Distribución puestos de trabajo por sub-ocupación

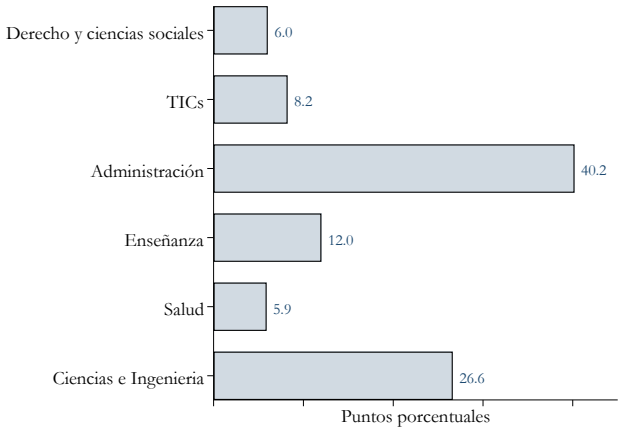

El gráfico 15 muestra que, de cada 100 puestos de trabajo en ocupaciones profesionales, casi 40 son para sub-ocupaciones en Administración, 27 en Ciencias e Ingeniería, 12 en Enseñanza, 8 en TICs, 6 en Derecho y Ciencias Sociales y en Salud.

D. Ocupaciones técnicas principalmente en Administración.

Gráfico 16. Ocupaciones Técnicas: Distribución de los puestos de trabajo por sub-ocupación

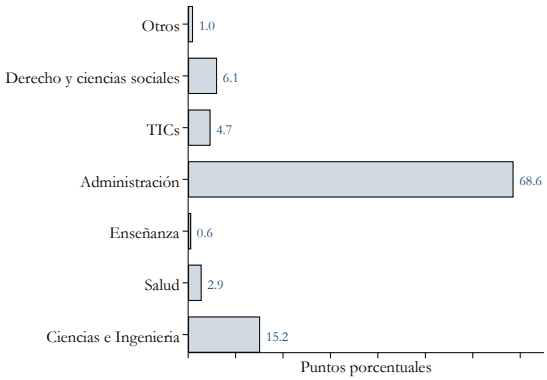

El gráfico 16 muestra que de cada 100 puestos de trabajo en ocupaciones técnicas, 69 son en la sub-ocupación de Administración, 15 en Ciencias e Ingeniería, 6 en Derecho y Ciencias Sociales, 5 en TICs, 3 en Salud, y 1 en Enseñanza.

iv. Pocos puestos vacantes para profesionales.

El gráfico 17 muestra que 3 de cada 100 puestos de trabajo que requieren formación académica mínima de Posgrado se encuentran vacantes; 9 de cada 100 puestos que requieren formación académica mínima de Bachillerato o Licenciatura y 27 de cada 100 que requieren al menos técnico o diplomado se encuentran vacantes.

Gráfico 17. Porcentaje puestos vacantes por formación académica mínima requerida

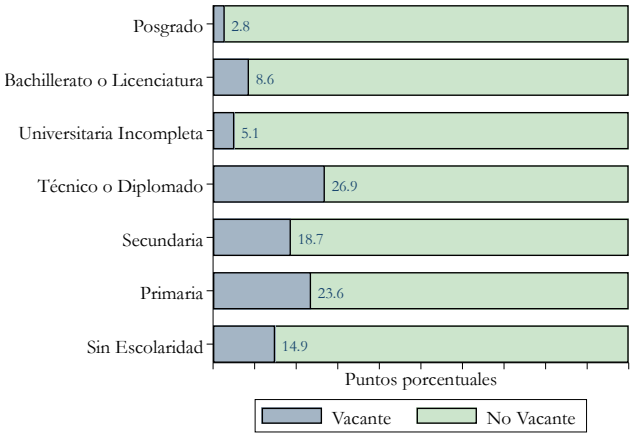

v. Pocos puestos vacantes en ocupaciones profesionales

Gráfico 18. Distribución puestos vacantes por ocupación

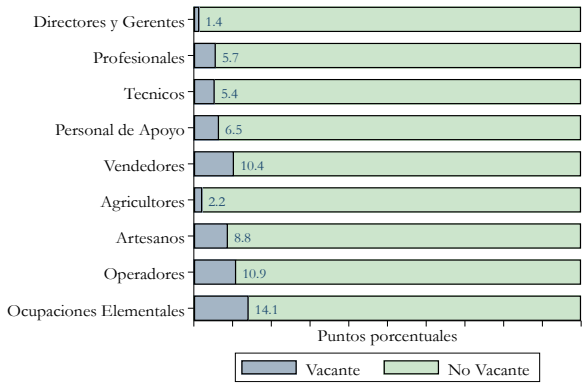

El gráfico 18 muestra que casi 6 de cada 100 puestos de trabajo en ocupaciones profesionales se encuentran vacantes; más de 5 de cada 100 puestos de trabajo en ocupaciones técnicas se encuentran vacantes y 2 para puestos de directores y gerentes.

vi. Ocupaciones profesionales vacantes de derecho y ciencias sociales.

El Gráfico 19 muestra que casi 15 de cada 100 puestos de trabajo en ocupaciones profesionales en Enseñanza están vacantes, casi 6 de cada 100 puestos en TICs están vacantes, en Salud son 6, Ciencias e Ingeniería son 4, Administración 4, y Derecho y Ciencias Sociales son 4.

Gráfico 19. Ocupaciones Profesionales: Distribución puestos vacantes por sub-ocupación

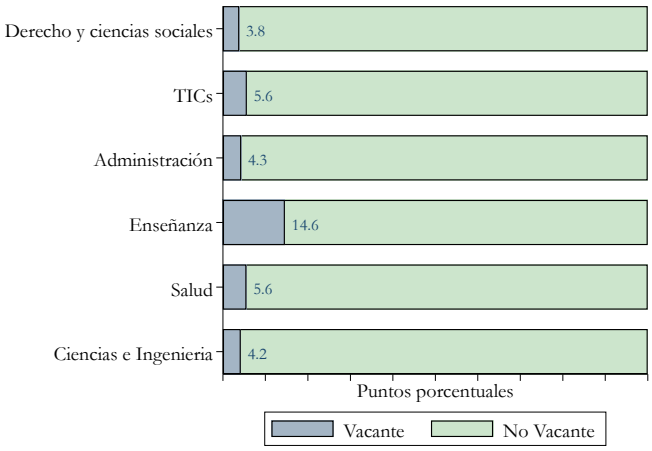

vii. Ocupaciones técnicas vacantes de derecho y ciencias sociales.

Gráfico 20. Ocupaciones Técnicas: Distribución de los puestos vacantes por sub-ocupación

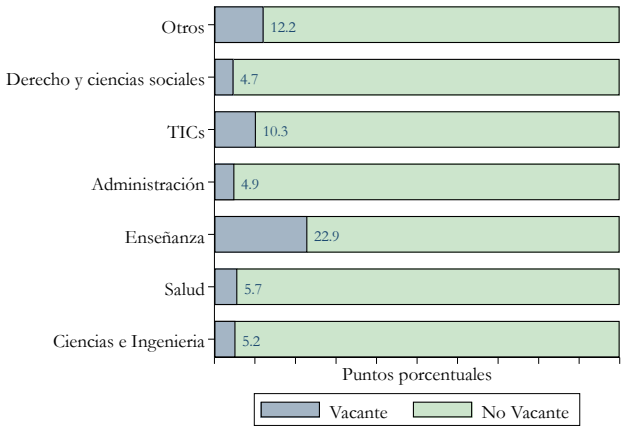

El gráfico 20 muestra que 23 de cada 100 puestos de trabajo en ocupaciones técnicas en Enseñanza se encuentran vacantes, en TICs son 10, Salud casi 6, Ciencias e Ingeniería son 5, Administración casi 5, y Derecho y Ciencias Sociales también casi 5.

iii. Puestos en ocupaciones profesionales difíciles de ocupar.

El gráfico 21 muestra que casi 35 de cada 100 puestos de trabajo en ocupaciones profesionales y casi 27 de cada 100 puestos de trabajo en ocupaciones técnicas han sido difíciles de ocupar.

Gráfico 21. Distribución de los puestos de trabajo difíciles de ocupar por ocupación.

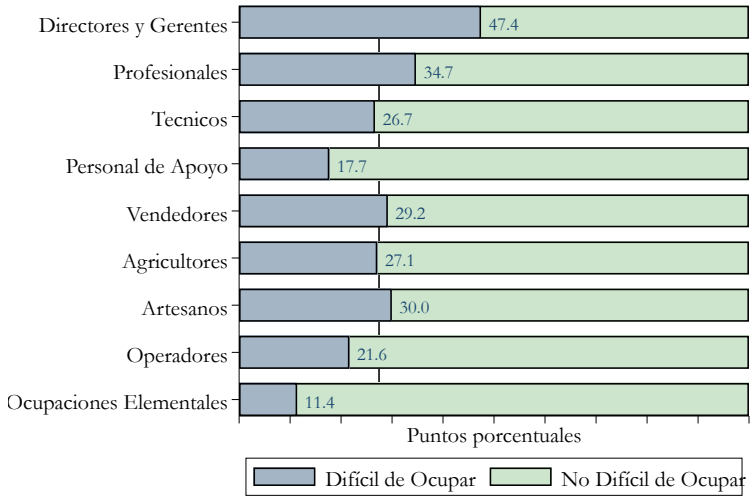

ix. Especialmente en ocupaciones profesionales en enseñanza.

Gráfico 22. Ocupaciones Profesionales: Distribución puestos difíciles de ocupar por sub-ocupación

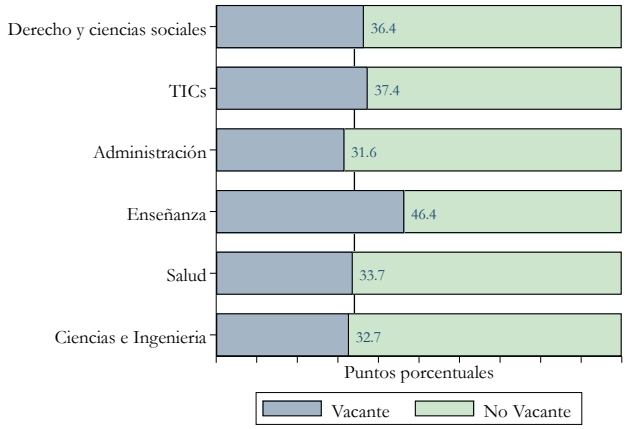

El gráfico 22 muestra que 46 de cada 100 puestos de trabajo en ocupaciones profesionales en Enseñanza han sido difíciles de ocupar; esto seguido por TICs con 37, Derecho y Ciencias Sociales con 36, Salud con 34, Ciencias e Ingeniería con 33, y Administración con 32.

3.3. Prospección laboral

3.3.1. Profesiones con mayor demanda en América Latina

Las encuestas de hogares de 9 países latinoamericanos muestran que las ocupaciones que más crecieron del 2000 al 2015 fueron:

a. especialista financiero,
b. personal de limpieza,
c. especialista en computación
d. matemáticas,
e. técnicos de la salud y alimentos,
f. abogados, entre otros

Por otra parte, las ocupaciones que disminuyeron su participación en el mercado laboral, fueron:

a. guardias de seguridad,
b. mantenimiento y reparación de maquinaria,
c. personal de cuido, entre otros 5.

3.3.2. Profesiones con mayor demanda en Costa Rica

El análisis de las encuestas de hogares para Costa Rica, muestra que las ocupaciones con ventaja por su dificultad para automatizar [6], son:

[5] Amaral, N.; Azuara, O.; González, S.; Ospino, C.; Pagés, C.; Rucci, G. & Torres, J. (2019). El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo.

[6] Amaral, N.; Azuara, O.; González, S.; Ospino, C.; Pagés, C.; Rucci, G. & Torres, J. (2019). El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo.

a. las ocupaciones STEM,
b. los técnicos en comunicación,
c. los especialistas en ciencias sociales,
d. los técnicos de la salud y cuidado de terceros

Revisando las ocupaciones a tres dígitos según el COCR-2011 y usando las ECE de 2015 a 2019 obtenemos que las cinco ocupaciones que más crecieron (Gráfico 23), en términos porcentuales, fueron:

a. los profesionales en archivo y bibliotecarios,
b. los especialistas en bases de datos y en redes de computadores,
c. los profesionales de las ventas y las relaciones públicas,
d. los especialistas en finanzas, y
e. los autores, periodistas y lingüistas.

Por otra parte, las cinco ocupaciones que menos crecieron, en términos porcentuales, fueron:

e. los físicos, químicos y afines,
f. los profesores de música, artes, idiomas y otros,
g. los ingenieros en electrotecnología,
h. los maestros de enseñanza primaria y maestros preescolares, y
i. los profesores de enseñanza de secundaria

El gráfico 23 muestra la tendencia al cambio en la estructura de ocupaciones, ya que los especialistas en bases de datos y en redes de computadores y los profesionales de las ventas y las relaciones públicas están entre los que más han crecido durante el período, mostrando que el país está experimentando procesos de digitalización y automatización.

Para profundizar un poco más en la idea anterior, el gráfico 24 muestra los cambios en la cantidad de trabajadores en seis grupos de ramas de actividad de 2015 a 2019. Mientras que las actividades asociadas a manufactura liviana (como fabricación de productos textiles y prendas de vestir) disminuyeron un 13% en el período, el resto de actividades mostró crecimiento, en especial aquellas en los grupos de economía digital y manufactura de alta tecnología, mostrando que efectivamente el país se enrumba hacia la automatización y digitalización de las ocupaciones.

Gráfico 23. Cantidad de personas y crecimiento porcentual promedio para ocupaciones profesionales, de 2015 a 2019 en Costa Rica

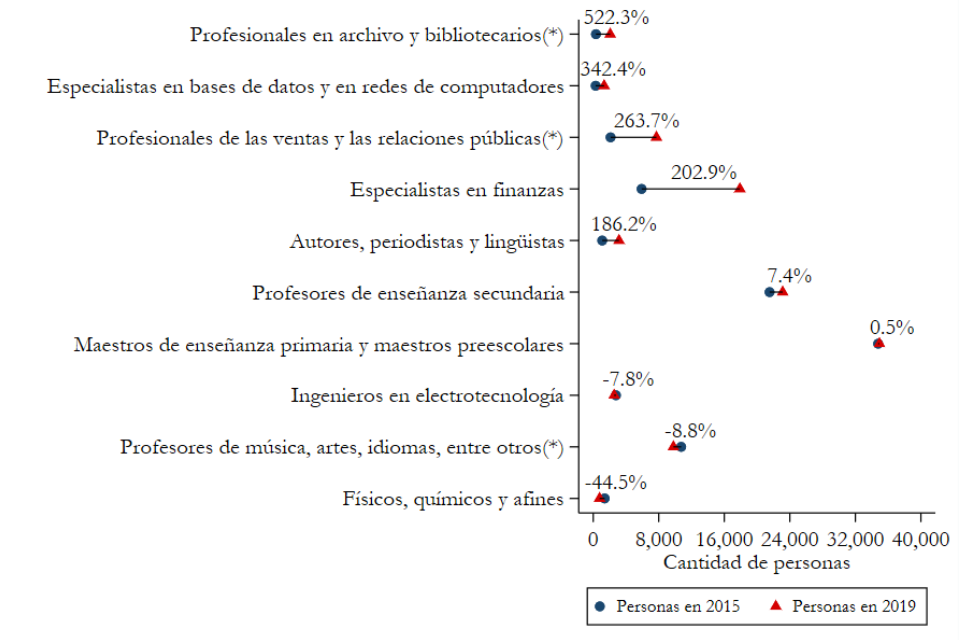

Notas: El crecimiento porcentual promedio se calculó para los promedios anuales de personas en cada grupo ocupacional a tres dígitos. Las ocupaciones que finalizan con (*) tienen un nombre ligeramente diferente al del COCR-2011.

Gráfico 24. Cambios en la cantidad de trabajadores por sector de rama de actividad de 2015 a 2019 en Costa Rica

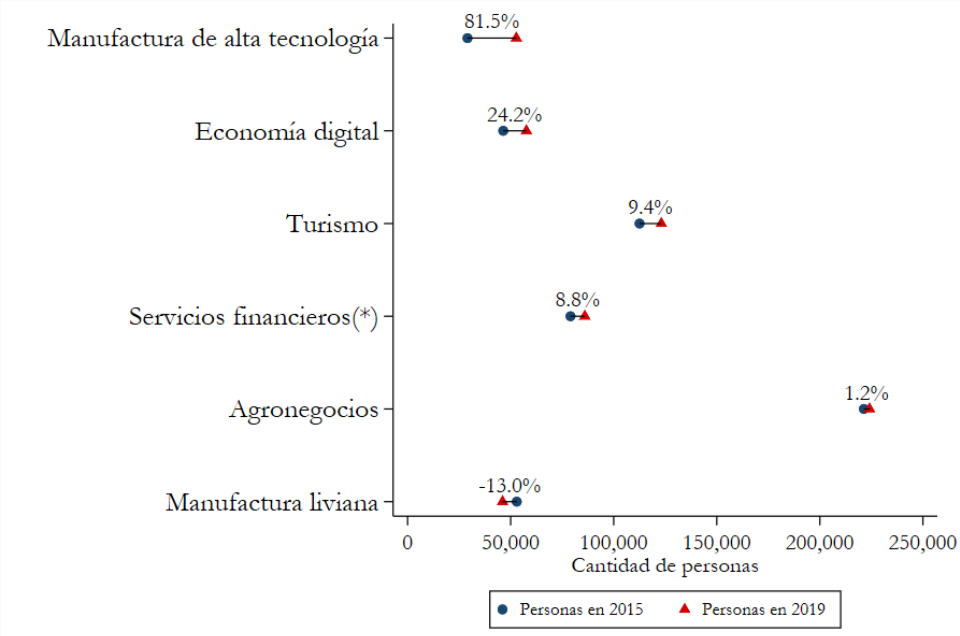

Nota: el resto de actividades tuvieron un crecimiento de 4.6% durante el período. El nombre completo de Servicios financieros es Servicios financieros y actividades de soporte.

3.4. Sinopsis

Las personas con título profesional tienen una menor probabilidad de estar desempleado y una mayor de estar sobre-educados, que las personas con cualquier otro nivel educativo (de secundaria o superior). [7]

Esta probabilidad de estar desempleado es menor entre carreras relacionadas con el área de Educación y de estar sobre-educado entre carreras relacionadas con el área de Ingeniería. Pero aun así no se puede recomendar financiar un área en específica, porque aún dentro de cada área existe variación en las brechas de estar desempleado o sobre-educado.

Al analizar los puestos de trabajo en los establecimientos privados en Costa Rica, encontramos que casi 50% de los puestos de trabajo requieren al menos formación académica profesional o técnica.

[7] No estamos argumentando que obtener un título profesional reduce la probabilidad de estar desempleado o sobre -educado. Solo estamos describiendo un hecho empírico a partir de los datos.

La mayoría de los puestos de trabajo en ocupaciones profesionales son en Administración, pero solo una baja proporción están vacantes; donde la mayor cantidad de puestos de trabajo vacantes están en las ocupaciones profesionales en Enseñanza.

La gran mayoría de los estudios recientes, coinciden en que definitivamente, la demanda de puestos de trabajo en los próximos años irá orientada a adquirir profesionales que puedan trabajar sin problemas con las nuevas tecnologías y tendencias demográficas, es decir, profesionales y técnicos en carreras STEM, salud y cuidado de la salud, economía verde, datos e inteligencia artificial, marketing y contenido, ciberseguridad y especialistas en ciencias sociales y derecho.

Tasas de cobertura de CONAPE [8]

Cuadro 1. Número de beneficiarios de CONAPE y bachilleres con título de secundaria en personas entre 17 y 25 años, del 2009 al 2020

Año	Beneficiarios CONAPE	Población Meta (ENAHO)
2010	21,651	313,810
2011	21,704	311,153
2012	22,013	317,033
2013	22,083	341,495
2014	22,016	337,467
2015	21,175	326,189
2016	20,287	328,700
2017	19,494	324,666
2018	18,960	338,624
2019	16,887	353,721
2020	15,193	371,711

Fuente: Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas-Universidad de Costa Rica

El cuadro N° 1 muestra los beneficiarios de CONAPE, cuya cantidad fue de 21,651 en el 2010 y desde el 2013 ha venido decreciendo constantemente hasta alcanzar los 15,193 en el 2020; también muestra la cantidad de beneficiarios potenciales, esta cantidad fue de 313,810 al inicio del período de estudio y desde el 2017 aumentó a un ritmo constante hasta alcanzar los 371,711 en el 2020.

Las tasas de cobertura de CONAPE, son menores que las tasas de cobertura diez años atrás. Esto es producto, de que el número de beneficiarios de CONAPE ha venido en descenso desde el 2010, mientras que los beneficiarios potenciales han aumentado.

[8] Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas: Informe final sobre análisis de cobertura crediticia de CONAPE. Universidad de Costa Rica, 12 marzo 2021

Esto generó una disminución de la tasa de cobertura del programa de crédito de CONAPE entre bachilleres en educación media de 6.90% en el 2010 a 4.09% en el 2020.

Gráfico 25. Número de beneficiarios de CONAPE y bachilleres con título de secundaria en personas entre 17 y 25 años, del 2009 al

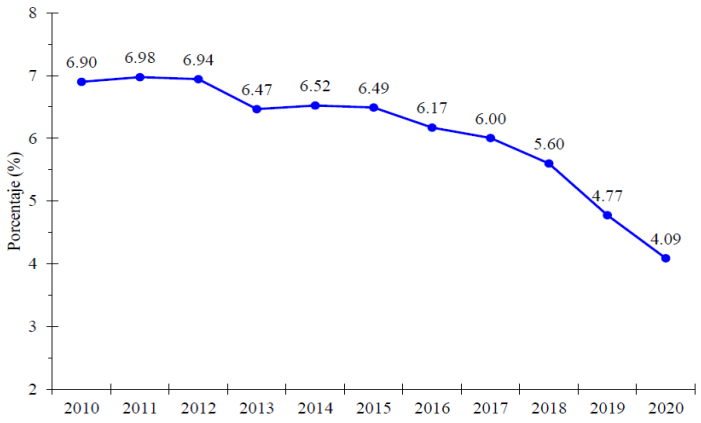

Fuente: Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas-Universidad de Costa Rica

Las tasas de cobertura que se establece para CONAPE, podrían considerarse como una cota inferior, porque no todos los bachilleres en educación media están interesados en o pueden cursar un gado universitario, y un requisito fundamental para recibir un crédito de CONAPE es haber sido aceptado en la carrera y grado para los cuales se están solicitando el crédito.

Gráfico 26. Tasa de cobertura del programa de crédito universitario de CONAPE, según sexo, del 2010 al 2020 (cifras en porcentajes)

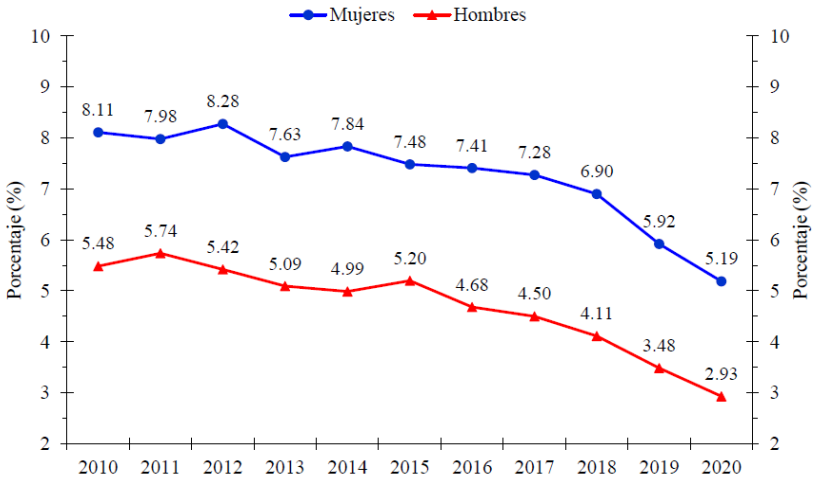

Fuente: Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas-Universidad de Costa Rica

La tasa de cobertura entre las mujeres en el año 2020 (5.19%) fue mayor que la tasa de cobertura entre los hombres (2.93%). El Gráfico N° 26 muestra que esta tasa de cobertura ha venido decreciendo, durante el 2010, la tasa de cobertura de mujeres fue de 8.11% y la de hombres 5.48% y en el 2020 la tasa de cobertura de mujeres bajó a 5.19% y la de hombres a 2.93%.

En general, las tasas de cobertura según la región de planificación, hacia el año 2020 son menores que las tasas de cobertura 10 años atrás. En el 2010, la mayor tasa de cobertura se encontraba en la región Chorotega (8.66%), seguida por la Huetar Atlántica (8.24%), Central (6.87%), Chorotega (8.66%), Brunca (6.23%) y Huetar Norte (5.06%).

Gráfico 27. Tasa de cobertura del programa de crédito universitario de CONAPE, según región de planificación en 2010 y 2020.

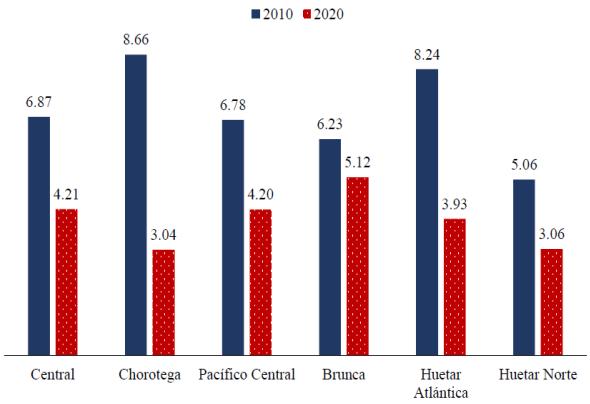

Fuente: Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas-Universidad de Costa Rica

En el 2020, el orden cambia y la mayor tasa de cobertura ahora se encuentra en la región Brunca (5.12%), seguida por la Central (4.21%), Pacífico Central (4.20%), Huetar Atlántica (3.93%), Huetar Norte (3.06%) y Chorotega (3.04%). Estos datos indican que, en términos porcentuales, la región Chorotega fue la región cuya tasa de cobertura más disminuyó durante el período, específicamente la cobertura cayó cerca de un 65% respecto al año inicial; por su parte la región Brunca fue la región que percibió la menor disminución en la tasa de cobertura (aproximadamente solo se redujo un 18% respecto al 2010).

El cuadro N° 2 muestra la tasa de cobertura según la edad, la cual aumenta conforme aumenta la edad. En el 2020, la mayor tasa de cobertura se encuentra entre las personas de 25 años (7.34%), y la menor tasa de cobertura fue entre personas de 17 (1.20%), de 18 y 19 años (1.55%). Para CONAPE, las tasas de cobertura son mayores entre los jóvenes de mayor edad; no siendo necesariamente aquellos de primer ingreso al sistema universitario. Las tasas de cobertura en el 2020 fueron menores que las del 2010 para casi todas las edades, excepto la de 25 años.

Cuadro 2. Tasa de cobertura del programa de crédito universitario de CONAPE según edad, del 2010 al 2020

Año	17 años	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	25 años
2010	5.43	5.14	6.48	7.05	6.48	7.53	7.26	8.10	6.75
2011	2.99	3.60	4.70	6.71	8.18	7.51	8.23	8.24	8.05
2012	3.12	3.32	4.30	5.72	7.25	7.86	8.20	7.93	9.85
2013	3.63	2.91	4.19	4.62	6.25	8.85	7.76	7.68	7.93
2014	3.80	3.05	3.22	4.10	5.62	6.54	9.51	9.35	9.49
2015	3.92	2.73	3.60	4.13	5.39	6.83	6.93	10.67	9.91
2016	3.16	2.99	3.25	4.04	5.38	5.78	7.27	8.61	10.57
2017	4.62	2.90	3.26	3.87	5.02	5.99	7.16	8.59	10.17
2018	3.89	2.87	3.20	3.58	4.80	5.63	6.93	7.94	9.13
2019	1.88	1.68	2.49	3.23	4.14	5.09	5.88	7.16	8.04
2020	1.20	1.55	1.55	2.60	3.37	4.67	5.67	6.13	7.34

Fuente: Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas-Universidad de Costa Rica

Fuente: Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas-Universidad de Costa Rica

El Gráfico N° 28 muestra los resultados de la tasa de cobertura según intervalos de ingreso. En el 2020, la mayor tasa de cobertura se encuentra entre los hogares en los quintiles de ingreso más bajo, con 15.9%, comparado con la tasa de cobertura en los quintiles de ingreso más elevado, con 6.00%. Desde el 2010, las tasas de cobertura han disminuido, la tasa de cobertura entre los hogares con ingresos más bajos sigue siendo la más elevada.

Gráfico 29. Tasa de cobertura del programa de crédito universitario de CONAPE, según sector al que pertenece la universidad, 2010 y 2020.

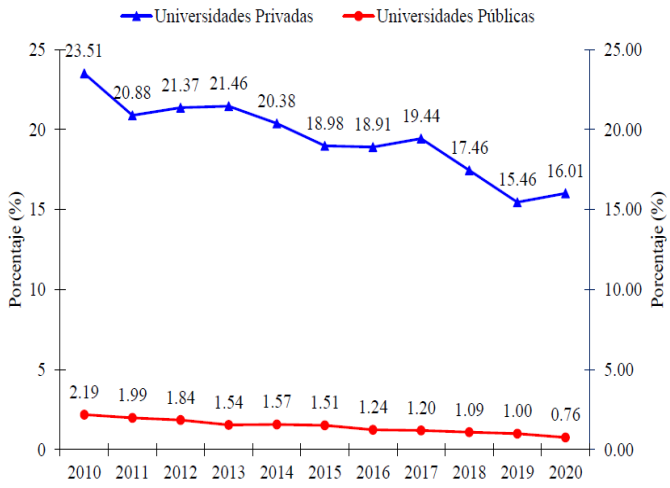

Fuente: Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas-Universidad de Costa Rica

En el 2020, la tasa de cobertura entre personas que asisten a universidades privadas fue de 16.01% mientras que las que asisten a universidades públicas fue de 0.76%. Esta relación se ha presentado a lo largo del periodo en estudio, en el 2010 la tasa de cobertura entre universidades privadas fue de 23.51% frente a 2.19% entre públicas.

ESTADÍSTICAS DE COLOCACIONES

El resumen de las colocaciones registradas en los últimos cinco años, en cuanto a número y monto, se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro No.3

COLOCACIÓN DE PRÉSTAMOS APROBADOS (NIVELES DE ESTUDIO, EN NÚMERO Y MONTO)
2017- Setiembre 2021

NIVEL DE ESTUDIOS / AÑO	CANTIDAD DE PRÉSTAMOS					PROMEDIOS		MONTO DE LAS COLOCACIONES ¢					PROMEDIOS	
	2017	2018	2019	2020	2021	#	%	2017	2018	2019	2020	2021	#	%
PRE CRC	5322	4996	2834	3135	2920	3841	91%	30,678	30,272	16,469	18,125	17,788	22666	85%
General	*4168*	*3999*	*1709*	*2127*	*2338*	*2868*	*68%*	*26,429*	*26,514*	*12,326*	*13,524*	*15,018*	*18762*	*70%*
Fondo Avales	*0*	*0*	*17*	*127*	*117*	*52*	*1%*	*-*	*-*	*153*	*1,189*	*1,093*	*487*	*2%*
Ampliaciones	*1154*	*997*	*1108*	*881*	*465*	*921*	*22%*	*4,249*	*3,758*	*3,990*	*3,412*	*1,677*	*3417*	*13%*
PRE EXT	35	47	33	22	8	29	1%	643	716	533	360	160	482	2%
General	*34*	*38*	*29*	*21*	*8*	*26*	*1%*	*638*	*651*	*504*	*348*	*160*	*460*	*2%*
Ampliaciones	*1*	*9*	*4*	*1*	*0*	*3*	*0%*	*5*	*65*	*29*	*12*	*-*	*22*	*0%*
POS CRC	302	340	133	168	167	222	5%	1,950	2,131	1,070	908	1,234	1459	5%
General	*286*	*328*	*115*	*155*	*164*	*210*	*5%*	*1,911*	*2,086*	*1,006*	*887*	*1,203*	*1419*	*5%*
Ampliaciones	*16*	*12*	*18*	*13*	*3*	*12*	*0%*	*39*	*45*	*64*	*21*	*31*	*40*	*0%*
POS EXT	233	251	72	71	100	145	3%	3,691	3,881	988	993	1,285	2168	8%
General	*216*	*232*	*58*	*68*	*97*	*134*	*3%*	*3,577*	*3,796*	*936*	*977*	*1,266*	*2110*	*8%*
Ampliaciones	*17*	*19*	*14*	*3*	*3*	*11*	*0%*	*114*	*85*	*52*	*16*	*19*	*57*	*0%*
TOTAL	5892	5634	3072	3396	3195	4238	100%	36962	37000	19060	20386	20467	26775	100%

Notas: El período 2021 corresponde al registro de colocaciones hasta Setiembre.
Las cifras de MONTO DE LAS COLOCACIONES ¢ **están dadas en millones de colones.**
Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE.

Se puede apreciar que las colocaciones realizadas en los años 2017 y 2018 fueron superiores a lo registrado en los siguientes tres años, lo cual se debe a que para el año 2019 se dio una contracción en las colocaciones por políticas internas derivadas de la proyección de un menor flujo de ingresos. Los años 2020 y 2021, pese a la afectación de la pandemia provocada por el Covid 19, presentan una tendencia a la recuperación, respecto al inmediato anterior.

También se observa que la mayor parte de las colocaciones se concentra en el nivel de estudio de Pregrados y Grados en Costa Rica, con un promedio para el quinquenio de un 91% en el número de préstamos aprobados y un 85% de los recursos. Lo anterior debido a que este nivel de estudios corresponde a la mayor demanda que tiene la institución por crédito educativo.

En promedio, los préstamos nuevos (General) corresponden al 77% de lo aprobado en el quinquenio, mientras que las Ampliaciones de préstamos representan el 22% del total

de préstamos colocados. Los préstamos nuevos aprobados con el Fondo de Avales (FAC) representan un 1%.

En cuanto al crecimiento de la Cantidad de Préstamos aprobados del año anterior respecto al 2021, se aprecia que el corte realizado al 30 de setiembre presenta un menor número que el 2020, sin embargo, debe considerarse que aún faltan tres meses para concluir el año por lo que se espera que este número alcance por lo menos la meta anual establecida en 3777 préstamos. Por otra parte, las colocaciones en monto del 2021 ya superan lo colocado en todo el 2020, con 81 millones de colones más, sin embargo, considerando la demanda actual se estima difícil alcanzar el 100% de la meta establecida en 26 mil millones de colones.

El *Cuadro No.4.* presenta en términos porcentuales la distribución de los recursos por niveles de estudio desde el año 2018, así como el promedio desde ese año hasta el 30 de setiembre 2021. Se puede observar que tanto el Promedio Estructura %, utilizando el dato de lo Programado como lo Ejecutado para el 2021, presentan igual estructura, razón por la cual se estará utilizando la misma para el 2022, con el propósito de ser equitativos de acuerdo con la demanda recibida en los años más recientes y mantener como prioridad institucional la asignación de préstamos y recursos al nivel de Pregrados y Grados en Costa Rica.

Cuadro No.4

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO

MONTO EN MILLONES DE COLONES

2017 - Setiembre 2021

AÑO / NIVEL DE ESTUDIOS	2018		2019		2020				2021								PROM. ESTRUCTURA %			
									PROGRAMADO				EJECUTADO 30 setiembre				2020 + PROGR. 2021		2020 + EJECUT. 2021	
	Esrtru ctura #	Esrtru ctura ¢	Esrtru ctura #	Esrtru ctura ¢	# Prést.	Esrtru ctura #	Monto ¢	Esrtru ctura ¢	# Prést.	Esrtruc tura %	Monto ¢	Esrtruc tura %	# Prést.	Esrtru ctura #	Monto ¢	Esrtruc tura ¢	# Prést.	Monto ¢	# Prést.	Monto ¢
PREGRADO Y GRADO CRC	89%	82%	92%	86%	2920	91%	18,125	89%	3456	92%	22,360	86%	2920	91%	17,477	87%	91%	86%	91%	86%
PREGRADO Y GRADO EXT	1%	2%	1%	3%	8	0%	360	2%	29	1%	494	2%	8	0%	160	1%	1%	2%	1%	2%
POSGRADO CRC	6%	5%	4%	5%	167	5%	908	4%	190	4%	1,638	6%	167	5%	1,224	6%	5%	5%	5%	5%
POSGRADO EXT	4%	10%	2%	5%	100	3%	993	5%	102	3%	1,508	6%	100	3%	1,242	6%	3%	7%	3%	7%
TOTALES	100%	100%	100%	100%	3195	100%	20,386	100%	3777	100%	26,000	100%	3195	100%	20,103	100%	100%	100%	100%	100%

Notas: El período 2021 corresponde al registro de colocaciones hasta Setiembre.

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

En lo que respecta a la preferencia de los estudiantes que solicitan préstamo a CONAPE, el *Cuadro No.5* demuestra que el área con mayor demanda de recursos corresponde a las Ciencias de la Salud, con un peso promedio para los últimos cinco años del 38% en préstamos aprobados y un 50% en el monto de las colocaciones. En un segundo lugar se encuentran las Ciencias Sociales, seguido de las Ingenierías. La distribución y orden de estas áreas de estudio es muy similar a la registrada en los últimos dos años.

El detalle de las colocaciones por áreas académicas de los últimos años se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro No.5

COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS APROBADOS SEGÚN ÁREAS ACADÉMICAS, EN NÚMERO Y MONTO

2017 - Setiembre 2021

ÁREAS ACADÉMICAS	CANTIDAD DE PRÉSTAMOS							PROMEDIOS		MONTO DE LAS COLOCACIONES ¢							PROMEDIOS	
	2017	2018	2019	2020	%	2021	%	#	%	2017	2018	2019	2020	%	2021	%	#	%
Ciencias de la Salud	2405	2,205	1243	1124	33%	1137	36%	1,623	38%	19,226	18,787	10,495	9,156	45%	9,750	48%	13,483	50%
Ingenierías	716	804	483	691	20%	502	16%	639	15%	2,303	5,018	2,732	4,005	20%	3,061	15%	3,424	13%
Ciencias Básicas	227	231	99	183	5%	140	4%	176	4%	1,175	1,276	444	855	4%	678	3%	886	3%
Recursos Naturales	30	29	11	15	0%	12	0%	19	0%	166	120	85	92	0%	58	0%	104	0%
Formación Técnica	29	39	25	24	1%	30	1%	29	1%	74	88	96	126	1%	78	0%	92	0%
Áreas Cient. Y Tecnol.	3407	3308	1861	2037	60%	1821	57%	2,812	59%	22944	25289	13852	14234	70%	13625	67%	19,681	67%
Ciencias Sociales	1409	1,401	745	918	27%	846	26%	1,064	25%	7,451	7,821	3,402	4,319	21%	4,452	22%	5,489	21%
Educación	832	710	352	317	9%	442	14%	531	13%	4,776	2,435	1,002	1,021	5%	1,699	8%	2,187	8%
Artes, Letras y Filos.	212	215	114	124	4%	86	3%	150	4%	1,542	1,455	806	812	4%	691	3%	1,061	4%
Otras Áreas	2453	2326	1211	1359	40%	1374	43%	1,745	41%	13769	11711	5210	6152	30%	6842	33%	8,737	33%
TOTALES	5860	5634	3072	3396	100%	3195	100%	4,231	100%	36,713	37,000	19,062	20,386	100%	20,467	100%	26,726	100%

Notas: El período 2021 corresponde al registro de colocaciones hasta Setiembre.

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

Para efectos de CONAPE las carreras STEM están relacionadas con las Áreas Científicas y Tecnológicas que se indican en el *Cuadro No.5.* Por agrupación de las áreas de estudio, se tiene que las carreras denominadas STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics) por sus siglas en inglés, son las que requieren una mayor demanda por el crédito, con un 59% de los préstamos aprobados y el 67% de los recursos colocados.

Estos datos son relevantes considerando el interés del Gobierno en formar técnicos y profesionales desde la educación secundaria, con el propósito de desarrollar y potenciar la mano de obra del país en esas áreas.

MONTOS PROMEDIOS DE COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS POR NIVELES DE ESTUDIO

El *Promedio de Colocación por Prestamos Aprobados* nos sirve de guía para determinar los montos y cantidad de préstamos que la institución puede asignar en un período, lo cual equivale a la meta anual que se establecerá para la actividad sustantiva relacionada con la colocación de préstamos en el 2022.

Los datos del *Cuadro No.6* presentan información en la cual se aprecia que, de manera general, el promedio prestado en el 2018 tuvo un aumento del 4,7% respecto al año anterior, sin embargo, esta situación fue diferente en los años 2019 y 2020, ya que el promedio disminuyó en un 5,5% y un 3,2%, respectivamente, lo cual finalmente, a pesar de que se alcanzó la meta en cantidad de préstamos aprobados, no fue posible obtener igual resultado para las colocaciones en términos monetarios.

Se podría interpretar que la disminución en los promedios de los años 2019 y 2020 fue inducida por CONAPE, mediante decisiones tomadas respecto a la restricción en las carreras con financiamiento y estudios en el exterior, situaciones que fueron modificadas entre enero y mayo de 2020 para mejorar la colocación de préstamos.

Otro aspecto que influiría indirectamente en la disminución de los promedios, podría ser la afectación de la pandemia, especialmente en el 2020, donde los solicitantes se limitaron a pedir montos bajos debido a la incertidumbre financiera y alta tasa de desempleo que vivió el país.

Si bien es cierto, se esperaba un aumento en los promedios de colocación de un 10,9% para el 2021, la misma afectación de la pandemia ha provocado que muchos estudiantes se limiten a no solicitar préstamos y cuando lo hacen, es por montos muy ajustados. Este tipo de contracción en el crédito también se vive a nivel nacional en todo el sistema financiero del país, donde la mayoría de las personas no quieren solicitar préstamos y se percibe un aumento importante del circulante, afectando a la baja las tasas de interés.

Destaca que para las colocaciones 2021 el Fondo de Avales presenta un promedio muy similar al del 2020, rondando los 9,3 millones de colones y en ambos casos sobrepasó la estimación promedio realizada. Este promedio disminuyó a partir del segundo semestre 2021, debido a que se aprobó un presupuesto extraordinario para atender solicitudes que estaban en trámite y que no tenían presupuesto, pero limitando el monto

de los préstamos para que no superaran los 9,5 millones de colones, incluyendo los gastos de sostenimiento y equipo.

El promedio de colocación para los préstamos del Fondo de Avales es superior al de los otros préstamos del nivel Pregrado y Grado en Costa Rica, lo que se justifica en que, por las condiciones y procedencia de la población beneficiaria, los recursos solicitados para atender los costos de sostenimiento y equipo fueron superiores a las de los otros préstamos del mismo nivel de estudios.

El detalle de los montos promedio de colocaciones de préstamos por niveles de estudio se presenta a continuación.

Cuadro No.6

MONTOS PROMEDIOS DE COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS APROBADOS SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO

2018 - Setiembre 2021

AÑO / NIVEL DE ESTUDIOS	2018	2019	2020				PROGRAMADO 2021				REAL SETIEMBRE 2021			
	Variación del Promed	Variación del Promed	# Estud.	Monto ¢	Promed ¢	Variación del Promed	# Estud.	Monto ¢	Promed. ¢	Variación del Promed.	# Estud.	Monto ¢	Promed ¢	Variación del Promed.
PREGRADO Y GRADO CRC	5.1%	-4.1%	3135	₡18,125	₡5,781	-0.5%	3456	₡22,360	₡6,470	11.3%	2920	₡17,788	₡6,092	5.4%
Nuevos Préstamos			*2127*	*13,524*	*6,358*		*2198*	*16,900*	*7,500*		*2338*	*15,018*	*6,423*	
Fondo de Avales			*127*	*1,189*	*9,362*		*160*	*1,456*	*7,500*		*117*	*1,093*	*9,342*	
Ampliaciones			*881*	*3,412*	*3,873*		*1098*	*4,004*	*3,700*		*465*	*1,677*	*3,606*	
PREGRADO Y GRADO EXT	-17.1%	6.0%	*22*	₡360	₡16,364	1.3%	29	₡494	₡17,034	5.5%	8	₡160	₡20,000	22.2%
Nuevos Préstamos			*21*	*348*	*16,571*		*25*	*468*	*18,720*		*8*	*160*	*20,000*	
Ampliaciones			*1*	*12*	*12,000*		*4*	*26*	*6,500*		*0*	-	-	
POSGRADO CRC	-2.9%	28.4%	*168*	₡908	₡5,405	-32.8%	190	₡1,638	₡8,621	7.2%	167	₡1,234	₡7,389	36.7%
Nuevos Préstamos			*155*	*887*	*5,723*		*163*	*1,534*	*9,411*		*164*	*1,203*	*7,335*	
Ampliaciones			*13*	*21*	*1,615*		*27*	*104*	*3,852*		*3*	*31*	*10,333*	
POSGRADO EXT	-2.4%	-11.3%	*71*	₡993	₡13,986	1.9%	102	₡1,508	₡14,784	7.7%	100	₡1,285	₡12,850	-8.1%
Nuevos Préstamos			*68*	*977*	*14,368*		*82*	*1,430*	*17,439*		*97*	*1,266*	*13,052*	
Ampliaciones			*3*	*16*	*5,333*		*20*	*78*	*3,900*		*3*	*19*	*6,333*	
TOTALES	4.7%	-5.5%	3396	₡20,386	₡6,003	-3.2%	3777	₡26,000	₡6,884	10.9%	3195	₡20,467	₡6,406	6.7%

Nota 1: Los datos en las columnas de Monto y Promedio, *corresponden a millones de colones.*

Nota 2: Los préstamos aprobados con el FAC en el 2021 fueron por 1.092.485 colones pero represetan un compromiso de los recursos del fondo por 1.430.614.6

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

MONTO PARA COLOCACIONES EN PRÉSTAMOS, DESEMBOLSOS FINANCIEROS Y ESTIMACIONES

El *Cuadro No.7* presenta información con los montos colocados y Desembolsos Financieros realizados en los últimos siete años y la ejecución al 30 de setiembre 2021, junto con la estimación para los siguientes dos años.

En lo que respecta al disponible presupuestario para **Colocaciones en Préstamos, se establecen 31 mil millones de colones para el 2022**, que **representa un 19,2% de incremento** respecto al presupuesto del período actual.

Para los **Desembolsos Financieros, el presupuesto asciende a 30.829 millones de colones**, registrando un importante **aumento del 28,7%** respecto al presupuesto 2021, lo cual se justifica en que se espera una era postpandemia a partir del 2022, donde muchos de los estudiantes que tienen congelados sus préstamos deberán reactivarlos y en muchos casos ajustar los montos de los desembolsos mediante readecuación y eventualmente, tramitando una ampliación del préstamo.

Los Desembolsos Financieros de los últimos dos años han sido inferiores a lo esperado, debido a que la cantidad de préstamos aprobados fue menor que en otros años y, además, porque los prestatarios, especialmente en el área de Ciencias de la Salud, han solicitado suspender sus estudios ante la afectación del Covid 19 y por consiguiente, se ha desembolsado una menor cantidad de recursos.

Cuadro No.7

COLOCACIONES Y DESEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS, REALIZADOS Y ESTIMADOS PARA EL PERÍODO 2014-2024

AÑO	COLOCACIONES ¢	VARIACIÓN %	DESEMBOLSOS ¢	VARIACIÓN %
2014	29,000,000,000	0.0%	19,612,000,000	0.0%
2015	27,000,000,000	-6.9%	22,068,000,000	12.5%
2016	32,651,000,000	20.9%	22,697,000,000	2.9%
2017	36,962,000,000	13.2%	27,426,000,000	20.8%
2018	37,000,000,000	0.1%	33,312,000,000	21.5%
2019	19,061,000,000	-48.5%	27,958,000,000	-16.1%
2020	21,000,000,000	10.2%	20,849,405,111	-25.4%
2021	26,000,000,000	23.8%	23,953,298,273	14.9%
2022	**31,000,000,000**	**19.2%**	**30,829,372,903**	**28.7%**
2023	40,000,000,000	29.0%	34,022,000,000	10.4%
2024	45,000,000,000	12.5%	40,568,000,000	19.2%

Fuente: Registro estadístico del Departamento de Crédito y estimaciones presupuestarias realizadas por el Departamento Financiero de CONAPE, del 30 de setiembre 2021.

COLOCACIÓN CREDITICIA 2022

Las colocaciones de préstamos para el 2022 se han estimado en un total de 31.000 millones de colones, lo que representa un aumento del 19,2% respecto al año anterior. Este aumento en colocaciones y en Desembolsos Financieros se realizó de acuerdo con los flujos financieros de la institución, sin embargo, es muy probable que la capacidad operativa del Departamento de Crédito deberá tener ajustes y ser aumentada para brindar una atención adecuada a los solicitantes y prestatarios.

El *Cuadro No.8* presenta la propuesta de colocaciones de préstamos de acuerdo con los diferentes niveles de estudio que se proyectan para el 2022.

Para construir la propuesta de asignación de recursos del 2022, se utilizaron los datos promedios estimados para las colocaciones desde el 2018 hasta setiembre 2021, debido a que estos datos son más reales por incluir información promedio de varios años anteriores, sin que sean fuertemente afectados por las distorsiones presentadas entre el 2019 y 2021 (restricciones en el financiamiento de algunas disciplinas y pandemia).

La mayoría de los centros de estudio no han realizado aumentos en sus costos durante el 2021, sen embargo, es razonable esperar que en el próximo año los realicen, por lo que, para esta propuesta, además de los promedios de colocación indicados anteriormente, se consideró un aumento del 5% en los costos que podrían realizar los centros de estudio. Este aumento incluye la meta de inflación de mediano plazo pronosticada por el Banco Central en 3%, con un margen de tolerancia de ± 1 p.p, para el bienio 2021-2022.

Los recursos serán distribuidos en los diferentes niveles de estudio que financia la institución (Pregrado y Grado en Costa Rica, Pregrado y Grado en el Exterior, Posgrados en Costa Rica y Posgrados en el Exterior) y estos a su vez, se distribuyen en préstamos Nuevos y las Ampliaciones, las cuales estarán dirigidas a estudiantes que requieren ajustar el monto de su préstamo para atender aumentos que se dan a través del tiempo en los costos de la educación, sostenimiento, o para financiar otro grado académico.

Las Ampliaciones de préstamos dependerán de situaciones particulares de los prestatarios de la institución, por lo que su estimación se realiza considerando el comportamiento de las colocaciones realizadas en períodos anteriores. El correspondiente rubro presupuestado para el 2022 se ha estimado en 5141 millones de colones y representa un aumento del 22% respecto al año anterior.

En el caso de Pregrado y Grado en Costa Rica, también se asignan recursos para el financiamiento de los préstamos garantizados con recursos del Fondo de Avales Conape (FAC), siendo este el penúltimo año del programa, de acuerdo con los recursos presupuestados a la fecha y, por lo tanto, será necesario un control estricto de los recursos aprobados y ajustar los topes para financiar la mayor cantidad de estudiantes posibles.

El nivel de Pregrado y Grado en Costa Rica registra la mayor asignación de recursos, con un aumento de 4.920 millones de colones, mientras que, para el mismo nivel, pero realizando estudios en el exterior, el aumento presupuestario es de 126 millones de colones.

Por su parte, los Posgrados en Costa Rica tendrán un aumento en el presupuesto 2022 por un monto de 98 millones de colones y en el Exterior se disminuye en 144 millones de colones. Estos niveles de estudio presentan esta condición debido a que se ha observado que la mayoría de los solicitantes han optado por matricular programas mixtos y no es necesario trasladarse al país donde se ubican las universidades porque reciben clases virtuales, con lo cual los costos de estudio, traslados y sostenimiento son mucho menores.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las colocaciones en número y monto programadas para el próximo año.

Cuadro No.8

PROPUESTA DE COLOCACIONES DE PRESTAMOS POR NIVELES DE ESTUDIO PARA EL 2022

AÑO / NIVEL DE ESTUDIOS	2020	2021						2022					
	Promedio Real 2020 ¢	# Estud. Progr.	%	Monto ¢	%	Promedio Programado ¢	Promedio Real Setiembre ¢	Promedio Real 2021 ¢ más 5%	# Estud.	%	Monto ¢	%	Promedio Préstamos 2022
PREGR Y GRADO CRC	**5,781,499**	**3,456**	**92%**	**22,360,000,000**	**86%**	**6,469,289**	**6,091,781**	**6,396,370**	**4,513**	**92%**	**27,280,000,000**	**88%**	**6,044,722**
Nuevos préstamos	6,358,251	2,198	58%	16,900,000,000	65%	7,687,500	6,423,439	**6,744,611**	3,125	64%	21,080,000,000	68%	6,744,611
Fondo Avales	9,362,205	160	4%	1,456,000,000	6%	8,100,000	9,341,880	**9,808,974**	120	2%	1,400,000,000	5%	11,666,667
Ampliaciones	3,872,872	1,098	29%	4,004,000,000	15%	3,792,500	3,606,452	**3,786,774**	1,268	26%	4,800,000,000	15%	3,786,774
PREGR. Y GRADO EXT	**16,363,636**	**29**	**1%**	**494,000,000**	**2%**	**17,065,571**	**20,000,000**	**21,000,000**	**31**	**1%**	**620,000,000**	**2%**	**20,000,000**
Nuevos préstamos	16,571,429	25	1%	468,000,000	2%	18,709,853	20,000,000	**21,000,000**	28	1%	589,000,000	2%	21,000,000
Ampliaciones	12,000,000	4	0%	26,000,000	0%	6,500,000	-	-	4	0%	31,000,000	0%	7,750,000
POSGRADO CRC	**5,404,762**	**190**	**5%**	**1,638,000,000**	**6%**	**8,625,416**	**7,389,222**	**7,758,683**	**231**	**4%**	**1,736,000,000**	**6%**	**7,518,620**
Nuevos préstamos	5,722,581	163	4%	1,534,000,000	6%	9,417,660	7,335,366	**7,702,134**	201	4%	1,550,000,000	5%	7,702,134
Ampliaciones	1,615,385	27	1%	104,000,000	0%	3,849,226	10,333,333	**6,273,077**	30	0%	186,000,000	1%	6,273,077
POSGRADO EXT	**13,985,915**	**102**	**3%**	**1,508,000,000**	**6%**	**14,780,409**	**12,850,000**	**13,492,500**	**109**	**2%**	**1,364,000,000**	**4%**	**12,498,817**
Nuevos préstamos	14,367,647	82	3%	1,430,000,000	6%	17,374,626	13,051,546	**13,704,124**	90	2%	1,240,000,000	4%	13,704,124
Ampliaciones	5,333,333	20	1%	78,000,000	0%	3,954,770	6,333,333	**6,650,000**	19	0%	124,000,000	0%	6,650,000
TOTALES	**6,002,945**	**3,777**	**100%**	**26,000,000,000**	**100%**	**6,883,390**	**6,405,947**	**6,726,244**	**4,884**	**100%**	**31,000,000,000**	**100%**	**6,347,189**

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

Nota 1): El valor Promedio en los Nivel de Estudio del año 2021 se calculó aplicando un aumento del 2,5% sobre el promedio estimado del 2020. Para el 2022 se aplica un aumento del 5% sobre el promedio real al 30 de setiembre 2021.

Nota 2) El período 2021 corresponde al registro de colocaciones hasta setiembre.

Nota 3) Las colocaciones para el 2022 se estiman en 31.000.000.000

Nota 4) Los préstamos comprometidos del FAC incluyen el monto del principal más un estimado entre el 20 y 40% para cubrir intereses y otros similares. Por esta razón, a pesar de que el límite por préstamo será de 9.500.000 colones, registra un promedio de colocación mayor que el de los otros préstamos.

De acuerdo con el tipo de préstamo, para el 2022 se espera la siguiente colocación:

Colocación por tipo de solicitud

Tipo de Solicitud	Número de solicitudes programadas	Monto programado
Nuevos (*)	3565	25.859.000.000
Ampliaciones	1319	5.141.000.000

(*) Los Nuevos incluyen los préstamos por refundiciones.

CONDICIONES Y POLÍTICAS CREDITICIAS QUE REGIRÁN LOS PRÉSTAMOS DEL PERÍODO 2022

La planeación crediticia para el 2022 se ha desarrollado considerando los efectos que la pandemia ha provocado en años anteriores, por lo que la institución debe ofrecer condiciones y políticas crediticias acordes, que respondan a las necesidades de su población meta, para que puedan obtener un préstamo con condiciones accesibles y que representen una ventaja comparativa frente a otros competidores financieros.

Por lo tanto, con las modificaciones realizadas a nivel reglamentario en el 2021 y las propuestas para el 2022 se espera alcanzar las metas establecidas por la institución en materia crediticia.

De acuerdo con lo indicado, toda la materia relacionada con las condiciones crediticias y las políticas que regirán la colocación de préstamos será aprobada por el Consejo Directivo de la institución, según lo establece el Reglamento de Crédito en el siguiente artículo:

Artículo 11:

"*Los topes de los préstamos por niveles de estudio, asignación de recursos, períodos de estudios, coberturas de las garantías, condiciones crediticias y otros lineamientos crediticios, son fijados por el Consejo Directivo de la Institución y establecidos en el Plan Anual de Gestión de Crédito*".

A continuación, se presentan las diferentes condiciones y variables mediante las cuales se establecerán las políticas y montos a financiar con las que se regirá la institución en materia crediticia para las colocaciones del período 2022.

A. Meta de Colocaciones 2022 según Zonas de Desarrollo Relativo

La Ley 6041 Creación de CONAPE establece en el inciso a), artículo 2 lo siguiente:

ARTÍCULO 2.- La Comisión administrará un fondo con los fines siguientes:

a) Conceder préstamos a costarricenses, para estudios de formación técnica, educación superior parauniversitaria, estudios de educación superior universitaria dirigidos a carreras y especializaciones de posgrado, dentro o fuera del país, basados en el mérito personal y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, ***quienes deberán ser, preferentemente, de zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo, según la clasificación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Al menos un cincuenta por ciento (50%) de los préstamos deberán otorgarse a estudiantes de estas zonas.*** *La Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape) podrá otorgar menos de un cincuenta por ciento (50%) de los préstamos a estudiantes de zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo, solo en caso de que se demuestre inexistencia de demanda suficiente de créditos por parte de personas de estas zonas.*

De acuerdo con lo indicado anteriormente se consideran Zonas de Menor Desarrollo Relativo las que se encuentran clasificadas por el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) como zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo. Por lo tanto, según los resultados de los últimos dos años, en lo que respecta a la colocación de préstamos realizada en **Zonas de Menor Desarrollo Relativo,** se establece para el año 2022 que **al menos el 60% de los préstamos y recursos aprobados corresponderán a estas zonas.**

B. Rubros de Financiamiento:

i. Matrícula.

ii. Colegiatura: materias, cursos, internados, que forman parte de la malla curricular de una carrera.

iii. Trabajo final de graduación: Incluye costos para tesis, tesina, pruebas de grado, prácticas, aranceles de graduación, etc.

iv. Gastos de sostenimiento: Incluye los costos requeridos por un estudiante para atender gastos asociados a sus estudios como alojamiento, transporte, alimentación, útiles y materiales para estudio (libros, fotocopias, etc.).

v. Equipo: Computadoras, tabletas, herramientas, instrumentos u otros equipos necesarios para el estudio, debidamente justificados.

vi. Gastos de notariado y avalúo de bienes inmuebles sujetos a garantía (el monto a financiar corresponde a las tarifas establecidas por los colegios profesionales que los regula).

El financiamiento incluye los gastos de notariados asociados a la liberación de gravámenes y limitaciones para inscribir la propiedad. Este servicio no será atendido por CONAPE, por lo que los interesados deberán contratarlo con uno de los notarios que CONAPE le informará o por sus propios medios.

C. Ampliaciones, Refundiciones de préstamos y Modificaciones al Plan de Desembolsos

i. Se podrán realizar Ampliaciones y Refundiciones de préstamos, así como modificaciones al plan de desembolsos, de acuerdo con las condiciones crediticias y topes vigentes. Lo anterior incluye el financiamiento a un mismo estudiante de otro grado académico igual o diferente.

ii. Cuando se trate de solicitudes para la Ampliación o Refundición del préstamo, el monto adeudado, más el monto que se solicite, no podrán superar el tope del préstamo establecido para cada nivel de estudios.

iii. Los prestatarios que soliciten Modificación al plan de desembolsos, se le ajustará el saldo del préstamo a los costos indicados en la factura proforma y otros topes establecidos en el PAGC 2022, siempre y cuando no superen los montos aprobados para el año 2022.

iv. Se podrá tramitar anualmente una solicitud de Modificación al plan de desembolsos, salvo situaciones especiales, debidamente justificadas que autorizará la Jefatura de la Sección de Desembolsos y Control de Crédito.

D. Financiar la colegiatura de las carreras autorizadas por CONAPE en el nivel de pregrados, grados y posgrados en Costa Rica, de conformidad con la proforma oficial de la carrera extendida por el centro de estudios, según los topes establecidos en el PAGC-2022.

E. Financiamiento de deudas oficiales. Se podrán financiar las deudas que tengan los solicitantes con los centros de estudio, correspondientes al 2021 y 2022, cuando las materias matriculadas fueron aprobadas.

F. Criterios de calificación para la aprobación de las solicitudes de préstamo: El Reglamento de Crédito, en su artículo 2, inciso a) establece lo siguiente:

ARTÍCULO 2.- La Comisión administrará un fondo con los fines siguientes:

a) Conceder préstamos a costarricenses, para estudios de formación técnica, educación superior parauniversitaria, estudios de educación superior universitaria dirigidos a carreras y especializaciones de posgrado, dentro o fuera del país, basados en el mérito personal y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, quienes deberán ser, preferentemente, de zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo, según la clasificación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Al menos un cincuenta por ciento (50%) de los préstamos deberán otorgarse a estudiantes de estas zonas. La Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape) podrá otorgar menos de un cincuenta por ciento (50%) de los préstamos a estudiantes de zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo, solo en caso de que se demuestre inexistencia de demanda suficiente de créditos por parte de personas de estas zonas.

Cuando se trate de préstamos para estudios dentro del país, la Comisión solo podrá conceder créditos, avales o garantías cuando se trate de instituciones educativas académicamente avaladas por la entidad que corresponda.

Con ese fin, la Comisión realizará convenios de cooperación con cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones de desarrollo, universidades públicas y privadas, municipalidades y organizaciones del Estado con presencia en las distintas zonas y cantones del país, así como aplicaciones por medios tecnológicos, ferias, promotores y unidades móviles, de manera que el crédito educativo llegue lo más cerca y de forma accesible a las personas que más lo requieren y que conforman la población meta de la institución, conforme a la ley de creación.

De acuerdo con lo indicado, todos los préstamos serán valorados y analizados de acuerdo con los siguientes tres criterios:

1. Rendimiento académico (mérito personal), valor 40 puntos.
2. Ingreso líquido familiar mensual (condiciones socioeconómicas), valor 40 puntos.
3. Desarrollo social de la zona de procedencia del solicitante (zonas de desarrollo relativo según clasificación MIDEPLAN), valor 20 puntos.

G. Incorporación de Nuevos Centros de Estudio y Carreras Financiables

CONAPE realiza el registro de centros de estudio y carreras por financiar de acuerdo con las solicitudes recibidas directamente de los centros de estudio o por el propio estudiante interesado en realizar una solicitud de crédito. La aprobación de estas solicitudes se realiza según lo establecido en el Reglamento de Crédito de CONAPE.

La lista completa de centros de estudio y carreras universitarias que son financiadas por CONAPE pueden ser conocidas accediendo a la web, en la dirección www.conape.go.cr

H. Carreras Financiables.

Para el 2022 CONAPE brindará financiamiento en todas las carreras de estudio que se encuentren debidamente habilitadas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Crédito de CONAPE.

I. Garantía de Préstamos mediante el Fondo de Avales Conape (FAC)

El Fondo de Avales CONAPE dispone para el año 2022 de un presupuesto de ¢1.400.000.000, con el cual se estima aprobar un total de 120 préstamos.

Durante los últimos dos años el promedio de colocación para estos préstamos fue superior a lo esperado, razón por la cual no fue posible financiar la cantidad de estudiantes que se habían planeado. Además, debe considerarse que los préstamos que se comprometan con el FAC incluyen el monto del principal más un estimado entre el 25 y 40% para cubrir intereses y otros rubros, lo cual provoca que el compromiso sea mucho mayor y limite la asignación de los recursos.

Por esta razón, se planea para el 2022 establecer un tope menor para el financiamiento de carreras garantizadas con el FAC, con el propósito de alcanzar una mayor cantidad de personas beneficiadas y de esta forma democratizar el uso de los recursos que tiene el Fondo.

También se debe considerar que se trata de préstamos que representan un mayor riesgo financiero al ser CONAPE el garante de los préstamos, por lo que es importante asegurar que los beneficiarios efectivamente cumplan el plan de estudios aprobado, en

las condiciones acordadas y en caso de que el rendimiento no sea el adecuado, aplicar lo establecido en la reglamentación de CONAPE para tratar de disminuir el riesgo financiero.

Considerando lo indicado, para el 2022 se estarán otorgando préstamos garantizados con el FAC en las siguientes condiciones:

i. Las solicitudes de préstamos que se realicen para ser garantizadas por el Fondo de Avales CONAPE (FAC), serán tramitadas de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Implementación de la Ley No.9618 del 14 de marzo de 2019 y las disposiciones y políticas que se establezcan en el PAGC, reglamentos y directrices institucionales conducentes a mejorar la administración y control de los recursos del FAC.

ii. El tope de los préstamos garantizados por el FAC será de ¢9.000.000 (incluye matrícula, colegiatura y gastos de sostenimiento), considerando que el monto promedio que se comprometería con el préstamo del FAC podría superar los ¢13.000.000. Este tope aplica también para préstamos ya aprobados que requieran ampliación del monto.

iii. Los solicitantes que apliquen solo con garantía FAC, se les solicitará la presentación de un codeudor que acompañe al beneficiario en su proyecto de estudios, sin embargo, los ingresos del codeudor no se tomarán en cuenta para el análisis de la garantía del préstamo, pero sí formarán parte de la garantía solidaria de la deuda.

En caso de que no puedan aportar al codeudor, podrán presentar una declaración jurada en la que manifieste que no tiene posibilidad alguna de aportarlo, lo cual será confirmada por el Analista que atiende su solicitud de préstamo, quien podrá solicitar los documentos que considere suficientes para evidenciar y determinar que el beneficiario no tiene posibilidad alguna de aportar más garantía.

iv. Financiar solo un grado académico, con posibilidades de incluir un segundo grado en la misma carrera mediante una ampliación, de acuerdo con la disponibilidad financiera del fondo, topes y las condiciones de los solicitantes al momento de tramitar la ampliación. Se excluyen de esta política las carreras que requieren bachillerato y licenciatura para poder ejercer la profesión como, por ejemplo, derecho, medicina y psicología, enfermería.

v. El financiamiento para la adquisición de equipo tiene un tope de ¢500.000 adicionales al tope del FAC.

vi. Los desembolsos autorizados para cada ciclo lectivo se realizarán parcialmente, en el orden que se indica en el cronograma de estudios aprobado y justo después de que se presenten los documentos probatorios de los pagos realizados. La Sección de Gestión y Análisis será la encargada de realizar la separación de los desembolsos del FAC.

a. Desembolso al estudiante para realizar el pago correspondiente al centro educativo. En caso de que no pueda verificarse mediante SODELIUN u otra forma de comunicación que disponga la Sección de Desembolsos y Control de Crédito, el beneficiario debe aportar carta de pago cancelado, emitida por el centro educativo.

b. Adquisición de equipo (cuando corresponda), debe presentar factura de compra en las condiciones que establece el Reglamento de Crédito, incluyendo los impuestos respectivos.

c. Desembolso para gastos de sostenimiento.

J. Topes Crediticios 2022

Se establecen los siguientes topes crediticios para el financiamiento de préstamos en el 2022.

I. Financiamiento de Pregrados y Grados en Costa Rica

El **tope anual** para Matrícula, Colegiatura y Gastos de Sostenimiento corresponde a **¢10.602.900**, el cual se justifica de la siguiente manera.

i. Matrícula y Colegiatura

Para determinar este monto se consideró el costo más alto financiado por CONAPE para un programa de Grado en Costa Rica (Bachillerato y Licenciatura en Medicina, impartida por la Universidad de Ciencias Médicas, UCIMED) que rige para el segundo semestre 2021 por ¢38.304.302, más un incremento de un 5%, por concepto aumento de costos estimados para el 2022 (¢38.304.302 * 1,05 = ¢40.219.517). Cifra redondeada a **¢40.200.000**.

Se consideró también que esta carrera se compone de un total de 11 semestres (5,5 años), por lo que el costo promedio por semestre para e 2022 sería de **¢3.654.545** cada uno, y **el tope anual del próximo año para matrícula y colegiatura en el nivel de Pregrado y Grado en Costa Rica será de ¢7.308.000** (monto redondeado).

ii. Gastos de Sostenimiento

El **tope anual será hasta por ¢3.294.900** en el rubro de gastos de sostenimiento (transporte, alimentación, hospedaje, libros y otros materiales de estudios). Este tope se aumentó respecto al año anterior en un **5%,** de acuerdo con la estimación de aumento de costos que podrían realizar las universidades para el 2022.

El cálculo del tope anual a financiar en el rubro de gastos de sostenimiento es de:

Período **ordinario** de estudios:	**6 años**.
Tope **ANUAL 2022** para gastos de sostenimiento	¢3.294.900
Tope **MENSUAL 2022** para gastos de sostenimiento: (¢3.294.900 / 12 años):	¢274.575
Tope 2022 para el período máximo ordinario de estudios: (¢3.294.900 * 6 años):	**¢19.769.400**

CONAPE se reservará el derecho de solicitar cualquier documento de comprobación para verificar estos gastos de sostenimiento.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, **durante el período ordinario de financiamiento, el tope de un préstamo para los niveles de Pregrados y Grados en Costa Rica será ¢59.969.400**, compuesto por los siguientes rubros:

RUBRO	TOTAL	ANUAL
Matrícula y Colegiatura	¢40.194.000	¢7.308.000
Gastos de sostenimiento	19.769.400	3.294.900
Total:	**¢59.963.400**	**¢10.602.900**

Se debe considerar lo establecido en este PAGC sobre los topes crediticios y otras condiciones para los préstamos garantizados con el FAC.

II. Financiamiento de Posgrados en Costa Rica

El tope de este nivel de estudios se establece de acuerdo con el costo más alto de financiamiento aprobado por CONAPE para un programa de Posgrado en Costa Rica, el cual corresponde al INCAE con un valor de $55.000 para los programas que inician en 2022.

De acuerdo con estos datos, el programa de INCAE tendrá un costo aproximado de **¢36.000.000** (*$55.000 X ¢654,55*), que incluye los costos de Matrícula, Colegiatura, Costos de sostenimiento en el campus y materiales.

III. Financiamiento de Pregrados, Grados y Posgrados en el Exterior

La oferta actual de programas de estudio en línea que ofrecen las universidades del exterior provoca que sus costos tiendan a disminuir. Considerando lo indicado, el tope de financiamiento se mantiene igual al del 2021, debido a que, según se puede apreciar en el *Cuadro No.6 MONTOS PROMEDIOS DE COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS APROBADOS SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO,* el promedio de colocación aumentó para los Pregrados y Grados en el Exterior con un promedio de ¢20.000.000, mientras que para los Posgrados en el Exterior disminuyó, con un promedio de ¢12.850.000. En ambos casos no supera el promedio establecido para el 2021.

Por lo tanto, en el 2022 el monto máximo del préstamo para estudios de Pregrado, Grado y Posgrados en el Exterior será de ¢36.000.000, el cual incluye los costos de Matrícula, Colegiatura, y Costos de vida del país en que se realizarán los estudios.

Para calcular los costos de sostenimiento de prestatarios que se trasladen a estudiar fuera de nuestras fronteras, se utilizará la tabla de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Universidad de Costa Rica. Esta cifra se multiplica por los meses que corresponden al tiempo de duración de los estudios en el país de destino y la diferencia serán los costos directos de la universidad.

K. Atención de programas de estudio con costos superiores a los topes de financiamiento.

En caso de que un programa de estudios presente costos superiores al tope de financiamiento, se autoriza al Comité de Crédito para analizar la solicitud y determinar si ese caso específico puede recibir financiamiento superando el tope.

Los préstamos aprobados de este tipo dispondrán de un monto equivalente al 2% del presupuesto total de los fondos por colocar en el 2022, el cual corresponde a ¢620.000.000

L. Otros Topes Crediticios:

El financiamiento de los diferentes niveles de estudio debe considerar los siguientes topes, los cuales **no incluyen** la adquisición de materiales, equipos, trabajo final de graduación y demás gastos asociados al crédito, como el avalúo de propiedades y notariado. El cálculo se realizó aumentando al tope del 2021 un 5%.

Rubro	Tope Crediticio 2022	Observaciones
Adquisición de Materiales y Equipos	Materiales y equipos específicos para la carrera ¢500.000	Aplica para todos los niveles de estudio.

	Solo Computadora ₡750.000	Este rubro **está fuera del tope** establecido para todos los niveles de estudio.
Trabajo final de graduació Técnico universitario parauniversitario Bachillerato Licenciatura Especialización, Maestría o Doctorado	 ₡340.000 ₡588.000 ₡705.000 ₡825.000	Se puede solicitar este rubro junto con los costos de la carrera y gastos de sostenimiento. Este rubro **está fuera del tope** establecido para todos los niveles de estudio.
Pregrados en Costa Rica: Técnicos, parauniversitarios y universitarios	Se financian de acuerdo con los costos de la carrera y gastos de sostenimiento, sin superar el tope de Pregrados y Grados en Costa Rica	Debe presentar factura proforma. Incluye las acciones formativas del INA.
Pregrados y Grados en Costa Rica: Diplomados universitarios, parauniversitarios y bachillerato y licenciatura (Privados)	Se financian de acuerdo con los **costos de la carrera**, sin superar tope anual **₡7.308.000** Matrícula y Colegiatura **₡3.294.900** gastos de sostenimiento.	Debe presentar factura proforma con los costos de la carrera emitida por el centro de estudios. Incluye carreras impartidas por entidades parauniversitarias públicas y privadas y universidades privadas.
Universidades Públicas (Diplomados, bachillerato y licenciatura)	El monto máximo a financiar para gastos de sostenimiento es de: **₡3.294.900** Anual ₡274.575 Mensual	Los solicitantes de universidades públicas no requieren presentar proforma con costos de estudios.

Pregrados y grados en el Exterior:	Tope ¢36.000.000	Debe presentar proforma total del costo del programa. Incluye Matrícula, Colegiatura y costos de vida en el país en que se realizarán los estudios o bien uno sólo de ellos.
Posgrados en Costa Rica y el Exterior: Especialidades Maestrías Doctorados	Tope ¢36.000.000	Debe presentar proforma total del costo del programa. Incluye los costos de Matrícula, Colegiatura y sostenimiento, o bien uno sólo de ellos. Si sobrepasa el tope, puede justificarlo al Comité de Crédito para conocerlo como caso especial.

M. Valoración del Factor Ingreso Líquido Familiar Mensual

La valoración de los préstamos y su aprobación depende de tres variables que son evaluadas durante el análisis de las solicitudes de préstamo, las cuales corresponden a Rendimiento académico (mérito personal 40 puntos), Ingreso líquido familiar mensual (40 puntos) y Desarrollo social de la zona de procedencia del solicitante (20 puntos).

Con el propósito de calcular el valor de la variable Ingreso líquido familiar mensual, se utiliza la Tabla del Factor Ingreso Líquido Familiar Mensual, la cual se actualiza de acuerdo con los aumentos salariales autorizados para la Empleada Doméstica (Salario Mínimo AÑO 2021 Decreto Nº 42748-MTSS). De esta forma, debido a que aún no se cuenta con el dato oficial que regirá el 2022, se mantiene la tabla actual con el salario que rige hasta la fecha de elaboración del presente documento (¢205.047,68). Una vez que el Ministerio de Trabajo proceda a publicar el salario de la Empleada Doméstica, se procederá a actualizar la tabla.

TABLA DEL FACTOR INGRESO LIQUIDO FAMILIAR MENSUAL 2022			
	INTERVALOS EN COLONES		PUNTOS
1	**Menos de**	410,000.00	40
2	410,000.01	615,000.00	38
3	615,000.01	820,000.00	36
4	820,000.01	1,025,000.00	34
5	1,025,000.01	1,230,000.00	32
6	1,230,000.01	1,435,000.00	30
7	1,435,000.01	1,640,000.00	28
8	1,640,000.01	1,845,000.00	25
9	1,845,000.01	2,050,000.00	20
10	2,050,000.01	2,255,000.00	15
11	2,255,000.01	2,460,000.00	10
12	2,460,000.01	2,665,000.00	5
13	Más de:	2,665,000.01	**NO Califica**

Parámetros (Se actualizan una vez al año)

Salario mínimo Empleada Doméstica **2021**: **¢205.047,68** , redondeado a **¢205.000,00**

Corresponde al ingreso bruto, menos las deducciones de ley establecidas en el art. 27 del Reglamento de Crédito de CONAPE.

N. Período de Recuperación del préstamo.

En lo que respecta al plazo para la recuperación de un préstamo, el Departamento Financiero lo estableció en un máximo de 14 años, incluyendo período de gracia y amortización. El detalle de los plazos de recuperación es el siguiente:

Monto de la deuda		Plazo en meses
Menos de	1.500.000,00	60
1.500.001,00	3.000.000,00	84
3.000.001,00	4.500.000,00	96
4.500.001,00	6.000.000,00	108
6.000.001,00	10.000.000,00	120
10.000.001,00	18.000.000,00	132
Más de	18.000.001.00	168

De acuerdo con lo indicado, **el período total de financiamiento**, incluyendo las etapas de ejecución del crédito (9 años) y de recuperación (14 años), el total **será de 23 años**.

O. Tasa de interés

La **tasa de interés** que aplicará a los préstamos solicitados a partir de la recepción de solicitudes de préstamo 2022 será del **4,5% anual**, según acuerdo del Consejo Directivo, sesión realizada el 25 de octubre 2021.

P. Comisión de Crédito

La institución cobra una Comisión de Crédito del 2% sobre el monto desembolsado de cada operación crediticia.

Q. Períodos de Financiamiento de Estudios

El período máximo de estudios (*etapa de ejecución*) que se establece en el PAGC 2022 corresponde a 9 años, lo cual incluye el período ordinario y extraordinario para obtener los grados de bachillerato y licenciatura juntos.

En general, los períodos de estudio propuestos para el 2022 son los siguientes:

Pregrados y Grados	Período de Estudio Ordinario	Período de Estudio Extraordinario (adicional)
Pregrados: ✓ Técnicos ✓ Diplomados ✓ Profesorados ✓ Acciones formativas del INA	Hasta 3 años	1 año
Grados: ✓ Bachilleratos ✓ Licenciaturas	Hasta 4 años y 4 meses Hasta 1 año y 8 meses	1 año y 8 meses. 1 año y 4 meses *Período máximo para tener ambos grados es 9 años*
Posgrados: ✓ Especialización ✓ Maestría ✓ Doctorado	Hasta 2 año Hasta 2 años Hasta 4 años	1 año

R. Garantías

Las garantías sobre préstamos que recibe la institución están reguladas en el Reglamento de Crédito. Para el 2022 se aumentan los topes en un 5% con redondeo hacia arriba para utilizar cifras enteras, por lo que las garantías presentan las siguientes condiciones:

Tipo de Garantía	Porcentaje de Cobertura	Tope del Préstamo 2022
Fiduciaria Títulos Valores materializados (físicos) Hipotecaria **primer** grado Hipotecaria **segundo** grado **(*)** Hipotecaria **tercer** grado **(**)**	20% 150% 150% 175% 175%	Hasta **¢19.000.000**
Títulos valores Hipotecaria **primer** grado Hipotecaria **segundo** grado **(*)** Hipotecaria **tercer** grado **(**)**	150% 150% 175% 175%	Mayor de **¢19.000.001**
Fiador único	20%	Hasta **¢8.000.000**
Crédito sin fiador (asalariados)	20%	Hasta **¢8.000.000**
Fiador con ingresos propios	100%	Hasta **¢8.000.000**
Mixta (combinación de los diferentes tipos de garantía autorizados por CONAPE: Fiduciaria, FAC, Hipotecaria, Títulos Valores, Crédito sin fiador (asalariados), Fideicomisos).	Cumplir con las coberturas que corresponden a cada tipo de garantía	Aplica según el monto solicitado
Fondo de Avales CONAPE (FAC)	0%	**Hasta ¢9.500.000** Incluyendo equipo
Convenios	Según convenio	Hasta **¢19.000.000**

(*) Aplica cuando el saldo de la primera hipoteca no sea superior a los ¢30.000.000.

(**) Aplica solamente cuando los anteriores grados hipotecarios sean a favor de CONAPE.

i. Prioridad para la aplicación de las garantías mixtas.

El orden de prioridad para el análisis y aprobación de las garantías ofrecidas sobre los préstamos será el siguiente:

a. Títulos valores
b. Hipotecaria
c. Fiadores
d. Crédito sin fiador (asalariados)
e. Convenios
f. Fondo de Avales Conape (FAC)

ii. Coberturas de la Garantía Fiduciaria.

Tope del Préstamo para todos los niveles de estudios	Cantidad de fiadores y cobertura del monto
Hasta **¢8.000.000** *(corresponde al 42% de la cobertura para garantía hipotecaria)*	**a.** 1 fiador asalariado que cubra el 20%. **b.** 1 fiador con ingresos propios que cubra el 100% **c.** Crédito sin fiador (asalariados) del préstamo, el solicitante debe cubrir un 20% con su salario bruto. **d.** 2 o más fiadores que cubran el 20%. Se acepta como parte de la garantía el Crédito sin fiador (asalariados).
Desde **¢8.000.001** Hasta **¢19.000.000**	**e.** 2 o más fiadores que cubran el 20%. Se acepta como parte de la garantía el Crédito sin fiador (asalariados).

iii. Garantía hipotecaria: Acreencia de la póliza a favor de CONAPE

Las hipotecas a favor de CONAPE que incluyan como parte de la garantía una construcción, deberán tener una póliza con una acreencia a favor de CONAPE por el monto aprobado del crédito, más el 50%, salvo casos excepcionales que analiza y recomienda la Jefatura de la Sección de Análisis y Gestión de Crédito al Comité de Crédito.

S. Garantías Hipotecarias en Segundo Grado

El artículo 45 del Reglamento de Crédito establece que CONAPE podría aceptar garantías hipotecarias en segundo grado, cuando el primer grado hipotecario contraído esté otorgado a favor de instituciones de reconocida trayectoria financiera, salvo casos excepcionales que conocerá del Comité de Crédito de CONAPE.

Para efectos del Plan Anual de Gestión de Crédito 2022, las instituciones de reconocida trayectoria financiera, son las entidades, conglomerados y grupos financieros autorizados en el sitio WEB de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

T. Modificaciones a las garantías sobre préstamos aprobados.

Las solicitudes para modificar la cobertura en la garantía fiduciaria de un préstamo aprobado, que impliquen una cobertura igual o superior al 20% del monto aprobado, serán analizadas y resueltas en la Sección de Desembolsos y Control de Crédito, mediante acuerdo administrativo con visto bueno de la Jefatura de esa Sección.

El Comité de Crédito será el encargado de aprobar o denegar los siguientes tipos de modificaciones a las garantías:

i. Cuando la garantía fiduciaria propuesta presente una cobertura inferior al 20% del préstamo aprobado.

ii. Cualquier otro cambio de garantía diferente a la fiduciaria, incluyendo cambio de fiadores a fiador único.

iii. Los cambios en las condiciones de préstamos garantizados con hipotecas o títulos valores serán conocidos y dictaminados por el Comité de Crédito, y podrían ser aprobados cuando la propuesta realizada no presente condiciones que desmejoren la garantía vigente en cuanto al grado hipotecario, privando en todo momento el interés institucional.

U. Disponibilidad para aprobar préstamos con Garantías Menores e Insuficientes

De acuerdo con lo indicado en el artículo 37 del Reglamento de Crédito, se establecen Garantías Menores para respaldar los préstamos de solicitantes que por su condición socioeconómica no pueden cumplir el requisito del porcentaje de cobertura establecido en el Reglamento de Crédito (garantías inferiores). Se dispondrá de un monto equivalente al 5% del presupuesto total de los fondos por colocar en el 2022, el cual corresponde a ¢1.550.000.000. Todos los préstamos aprobados con garantías inferiores a la cobertura del 20% formarán parte del programa.

Esta facilidad está orientada a la proyección y razón social con que fue creada la institución para colaborar con el desarrollo del país, especialmente a partir del 2022, que se espera inicie la recuperación del país ante la pandemia, por lo que con la creación del mismo, se entiende que la institución estaría asumiendo un mayor riesgo en la aprobación de una parte de los préstamos que conforman su cartera.

El Consejo Directivo podrá ajustar el porcentaje establecido, de conformidad con el avance de ejecución de esta política crediticia y las condiciones socioeconómicas del país.

V. Otros Lineamientos Crediticios y Actividades para Estimular las Colocaciones en 2021.

i. Aprobación de Solicitudes Ordinarias y Especiales:

El Comité de Crédito podrá aprobar los siguientes tipos de solicitudes de préstamo como Ordinarias o Especiales, cuando cumplan con las condiciones que se indican a continuación y en el Reglamento de Crédito. Los casos Especiales serán valorados por el Comité de Crédito y según las condiciones que presenten, podrían ser aprobados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Crédito.

Solicitudes Ordinarias: cuando la garantía fiduciaria cumpla con el porcentaje de cobertura en la garantía establecida con el 20%, pero presenta alguna de las siguientes características:

a. Uno o más fiadores propuestos tiene un ingreso mensual bruto menor al establecido en el Reglamento de Crédito, (igual o superior al doble del salario menor establecido por el Consejo Nacional de Salarios) pero no menor al salario mínimo embargable.

b. Sólo uno de los fiadores podrá tener un tiempo laboral menor al establecido en el Reglamento de Crédito, pero en ningún caso ese tiempo podrá ser inferior a un mes continuo con el mismo patrono.

c. No aplica cuando la garantía es un solo fiador asalariado, con ingresos propios (fiadores únicos) o Crédito sin Fiador (asalariados).

En los casos anteriores, el solicitante debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. Presentar una declaración jurada en la que manifieste que no tiene posibilidad alguna de aportar más garantía que la ofrecida, la cual será confirmada por el Analista que atiende su solicitud de préstamo, quien podrá solicitar los documentos que considere suficientes para evidenciar y determinar que el beneficiario no tiene posibilidad alguna de aportar más garantía que la ofrecida.
II. Que la solicitud sea para el nivel de pregrado y grado en Costa Rica.

Solicitudes Ordinarias: para el nivel de estudios de Pregrado y Grado en Costa Rica, con garantías fiduciarias propuestas inferiores al porcentaje de cobertura establecido del 20%, pero mayor o igual al 10%, según artículo 37 *Garantía Fiduciaria Insuficiente*, del Reglamento de Crédito de CONAPE.

Solicitudes Especiales: cuando la cobertura de la garantía fiduciaria sea menor del 10%. Estas solicitudes serán aprobadas por el Comité de Crédito.

W. Montos Máximos de Compromiso según Salario Mensual Bruto del Fiador, aplica para una segunda fianza.

El salario de las personas propuestas para ser garantes de préstamos y que ya se encuentran otorgando garantía en otro(s) préstamo(s), serán evaluados mediante la tabla de salarios que se detalla a continuación. Estos datos corresponden al registro del Salario de la Empleada Doméstica 2021, y serán actualizados una vez que se disponga del decreto correspondiente por parte del Ministerio de Hacienda para regir en el 2022.

TABLA MONTOS MAXIMOS DE COMPROMISO SEGUN SALARIO MENSUAL BRUTO DEL FIADOR

RANGO SALARIOS Y MONTO MAXIMO A GARANTIZAR POR FIADOR (APLICA PARA UNA SEGUNDA FIANZA)

RANGOS	INICIAL	FINAL	MONTO MÁXIMO POR GARANTIZAR 2021	RANGOS	INICIAL	FINAL	MONTO MÁXIMO POR GARANTIZAR 2021
1	410,000	434,999	4,100,000	42	1,409,000	1,433,999	14,090,000
2	435,000	459,999	4,350,000	43	1,434,000	1,458,999	14,340,000
3	460,000	484,999	4,600,000	44	1,459,000	1,483,999	14,590,000
4	485,000	509,999	4,850,000	45	1,484,000	1,508,999	14,840,000
5	510,000	534,999	5,100,000	46	1,509,000	1,533,999	15,090,000
6	535,000	559,999	5,350,000	47	1,534,000	1,558,999	15,340,000
7	560,000	584,999	5,600,000	48	1,559,000	1,583,999	15,590,000
8	585,000	609,999	5,850,000	49	1,584,000	1,608,999	15,840,000
9	610,000	634,999	6,100,000	50	1,609,000	1,633,999	16,090,000
10	635,000	659,999	6,350,000	51	1,634,000	1,658,999	16,340,000
11	660,000	684,999	6,600,000	52	1,659,000	1,683,999	16,590,000
12	685,000	709,999	6,850,000	53	1,684,000	1,708,999	16,840,000

13	710,000	734,999	7,100,000	54	1,709,000	1,733,999	17,090,000
14	735,000	759,999	7,350,000	55	1,734,000	1,758,999	17,340,000
15	760,000	784,999	7,600,000	56	1,759,000	1,783,999	17,590,000
16	785,000	809,999	7,850,000	57	1,784,000	1,808,999	17,840,000
17	810,000	834,999	8,100,000	58	1,809,000	1,833,999	18,090,000
18	835,000	840,000	8,350,000	59	1,834,000	1,858,999	18,340,000
19	841,000	865,999	8,410,000	60	1,859,000	1,883,999	18,590,000
20	866,000	890,999	8,660,000	61	1,884,000	1,908,999	18,840,000
21	891,000	915,999	8,910,000	62	1,909,000	1,933,999	19,090,000
22	916,000	940,999	9,160,000	63	1,934,000	1,958,999	19,340,000
23	941,000	965,999	9,410,000	64	1,959,000	1,983,999	19,590,000
24	966,000	990,999	9,660,000	65	1,984,000	2,008,999	19,840,000
25	991,000	1,015,999	9,910,000	66	2,009,000	2,033,999	20,090,000
26	1,016,000	1,040,999	10,160,000	67	2,034,000	2,058,999	20,340,000
27	1,041,000	1,065,999	10,410,000	68	2,059,000	2,083,999	20,590,000
28	1,066,000	1,090,999	10,660,000	69	2,084,000	2,108,999	20,840,000
29	1,091,000	1,115,999	10,910,000	70	2,109,000	2,133,999	21,090,000
30	1,116,000	1,140,999	11,160,000	71	2,134,000	2,158,999	21,340,000
31	1,141,000	1,165,999	11,410,000	72	2,159,000	2,163,999	21,590,000
32	1,166,000	1,190,999	11,660,000	73	2,164,000	2,188,999	21,640,000
33	1,191,000	1,215,999	11,910,000	74	2,189,000	2,213,999	21,890,000
34	1,216,000	1,233,999	12,160,000	75	2,214,000	2,238,999	22,140,000
35	1,234,000	1,258,999	12,340,000	76	2,239,000	2,263,999	22,390,000
36	1,259,000	1,283,999	12,590,000	77	2,264,000	2,288,999	22,640,000
37	1,284,000	1,308,999	12,840,000	78	2,289,000	2,313,999	22,890,000
38	1,309,000	1,333,999	13,090,000	79	2,314,000	2,338,999	23,140,000
39	1,334,000	1,358,999	13,340,000	80	2,339,000	2,363,999	23,390,000
40	1,359,000	1,383,999	13,590,000	81	2,364,000	2,388,999	23,640,000
41	1,384,000	1,408,999	13,840,000	82	2,389,000	2,413,999	23,890,000

RANGOS	INICIAL	FINAL	MONTO MÁXIMO POR GARANTIZAR 2021	RANGOS	INICIAL	FINAL	MONTO MÁXIMO POR GARANTIZAR 2021
83	2,438,999	2,463,998	24,389,990	127	4,013,999	4,063,998	40,139,990
84	2,463,999	2,488,998	24,639,990	128	4,063,999	4,113,998	40,639,990
85	2,488,999	2,513,998	24,889,990	129	4,113,999	4,163,998	41,139,990
86	2,513,999	2,538,998	25,139,990	130	4,163,999	4,213,998	41,639,990
87	2,538,999	2,563,998	25,389,990	131	4,213,999	4,263,998	42,139,990
88	2,563,999	2,588,998	25,639,990	132	4,263,999	4,313,998	42,639,990
89	2,588,999	2,613,998	25,889,990	133	4,313,999	4,325,000	43,139,990
90	2,613,999	2,638,998	26,139,990	134	4,326,000	4,375,999	43,260,000
91	2,638,999	2,663,998	26,389,990	135	4,376,000	4,425,999	43,760,000
92	2,663,999	2,688,998	26,639,990	136	4,426,000	4,475,999	44,260,000
93	2,688,999	2,738,998	26,889,990	137	4,476,000	4,525,999	44,760,000
94	2,713,999	2,763,998	27,139,990	138	4,526,000	4,575,999	45,260,000
95	2,738,999	2,788,998	27,389,990	139	4,576,000	4,625,999	45,760,000
96	2,763,999	2,813,998	27,639,990	140	4,626,000	4,675,999	46,260,000
97	2,788,999	2,838,998	27,889,990	141	4,676,000	4,725,999	46,760,000

98	2,813,999	2,863,998	28,139,990	142	4,726,000	4,775,999	47,260,000
99	2,838,999	2,888,998	28,389,990	143	4,776,000	4,825,999	47,760,000
100	2,863,999	2,913,998	28,639,990	144	4,826,000	4,875,999	48,260,000
101	2,888,999	2,938,998	28,889,990	145	4,876,000	4,925,999	48,760,000
102	2,913,999	2,963,998	29,139,990	146	4,926,000	4,975,999	49,260,000
103	2,938,999	2,988,998	29,389,990	147	4,976,000	5,025,999	49,760,000
104	2,963,999	3,013,998	29,639,990	148	5,026,000	5,075,999	50,260,000
105	2,988,999	3,038,998	29,889,990	149	5,076,000	5,125,999	50,760,000
106	3,013,999	3,063,998	30,139,990	150	5,126,000	5,175,999	51,260,000
107	3,038,999	3,088,998	30,389,990	151	5,176,000	5,225,999	51,760,000
108	3,063,999	3,113,998	30,639,990	152	5,226,000	5,275,999	52,260,000
109	3,113,999	3,163,998	31,139,990	153	5,276,000	5,325,999	52,760,000
110	3,163,999	3,213,998	31,639,990	154	5,326,000	5,375,999	53,260,000
111	3,213,999	3,263,998	32,139,990	155	5,376,000	5,425,999	53,760,000
112	3,263,999	3,313,998	32,639,990	156	5,426,000	5,475,999	54,260,000
113	3,313,999	3,363,998	33,139,990	157	5,476,000	5,525,999	54,760,000
114	3,363,999	3,413,998	33,639,990	158	5,526,000	5,575,999	55,260,000
115	3,413,999	3,463,998	34,139,990	159	5,576,000	5,625,999	55,760,000
116	3,463,999	3,513,998	34,639,990	160	5,626,000	5,675,999	56,260,000
117	3,513,999	3,563,998	35,139,990	161	5,676,000	5,725,999	56,760,000
118	3,563,999	3,613,998	35,639,990	162	5,726,000	5,775,999	57,260,000
119	3,613,999	3,663,998	36,139,990	163	5,776,000	5,825,999	57,760,000
120	3,663,999	3,713,998	36,639,990	164	5,826,000	5,875,999	58,260,000
121	3,713,999	3,763,998	37,139,990	165	5,876,000	5,925,999	58,760,000
122	3,763,999	3,813,998	37,639,990	166	5,926,000	5,975,999	59,260,000
123	3,813,999	3,863,998	38,139,990	167	5,976,000	6,025,999	59,760,000
124	3,863,999	3,913,998	38,639,990	168	6,026,000	6,075,999	60,260,000
125	3,913,999	3,963,998	39,139,990				
126	3,963,999	4,013,998	39,639,990				

ACTIVIDADES PARA INCENTIVAR COLOCACIÓN DE PRÉSTAMOS 2022

Las estrategias de colocación, se dividen en dos partes:

- **Las estrategias que realiza Mercadeo para lograr que se registren la mayor cantidad de solicitudes en RESOLI para cada periodo.**

Para la promoción del financiamiento educativo 2022, se pretende realizar una estrategia focalizada que dará inicio una vez que se apruebe el Plan Anual de Colocaciones 2022, el cual se espera sea a partir de la primera semana de diciembre 2021.

La campaña irá dirigida a los públicos objetivos de CONAPE, los cuales son:

a. Estudiantes de secundaria de 4to, 5to y 6to año
b. Orientadores de Colegios de Secundaria
c. Padres de Familia de estudiantes de Secundaria o Universitarios
d. Estudiantes universitarios activos

e. Universidades

Como en años anteriores, se pretende dar especial énfasis a promocionar las zonas de menor desarrollo relativo, que por condición legal es uno de los fines de creación de la Institución. Este año se pretende dar mayor énfasis a la región Chorotega y Pacífico Central.

Para lograr lo anteriormente mencionado contaremos con las siguientes acciones:

A. Plan de Medios Anual el cual es elaborado bajo la asesoría de la agencia de publicidad HWP la cual propondrá medios con un alto rating, afines al público y dándole especial énfasis a zona rural.

Debido a la disminución de presupuesto en este rubro, destinaremos la mayoría del presupuesto a la publicidad digital, pues es de gran alcance y bajo costo, además que es muy afín al público al que vamos dirigido.

También se tomará en cuenta, desde canales de televisión, periódicos, emisoras de radio, perifoneo en zona marginal, vallas, traseras de buses y redes sociales. Para este fin se ha presupuestado 200 millones de colones.

Los medios regionales serán clave para alcanzar a las poblaciones de zonas alejadas, sin dejar de lado los medios masivos que llegan a todo el país.

Según resultados de Estudio de Imagen realizado en 2019, alrededor del 32,1% de los clientes encuestados se enteraron de CONAPE por medio de la televisión, seguido de la página web de CONAPE, Instalaciones y redes sociales.

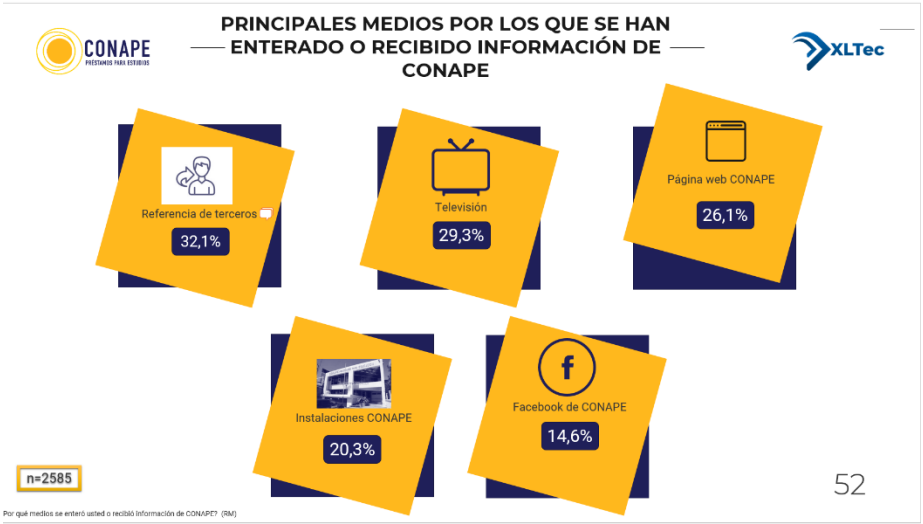

Lo que esto denota, es que será importante mantener una estrategia 360 abarcando todos los medios de comunicación afines al público y siempre direccionando la comunicación hacia el sitio web el cual es el único y principal medio por el cual una persona podría adquirir su préstamo.

En cuanto a la estacionalidad, el plan de medios será distribuido durante todo el año dando especial énfasis a los meses de matrícula de las universidades privadas.

B. Promoción directa: Tenemos preparado un cronograma de visitas presenciales a las diferentes universidades del país para promocionar a CONAPE. Iniciaremos en octubre 2021 y lo mantendremos durante todo el 2022.

Se adjunta Plan de promoción inicial.

Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Horario
25 al 29 oct	ULICORI - San José	UCCART - San José	Libre de Derecho - San José	San Francisco de Asís - San José	Veritas - San José	9:00 am - 5:00 pm
01 al 05 nov	Sta. Lucía - Puntarenas	UH - Puntarenas	Castro Carazo - Puntarenas	San Judas - San José	Juan Pablo II - San José	
08 al 12 nov	U San José - Puntarenas	UISIL - Puntarenas	Fidélitas - San Pedro	Sta. Lucía - San José	UH - Llorente	
15 al 19 nov	Fidélitas - Heredia	Ulead	Sta. Lucía - Cartago	UH - Heredia	Santa Paula - San José	
22 al 26 nov	Uisil - Guápiles	Uisil - Pérez Zeledón	Ucimed - San José	Unibe - San José	Ulacit - San José	
29 nov al 03 dic	Invenio - Guanacaste	Latina - Guanacaste	UACA - Guanacaste	U Católica - Guanacaste	x	
06 al 09 dic	Latina - San José	Latina - Herdia	UAM - Herdia	UAM - Cartago	UAM - Alajuela	
13 al 16 dic	U Creativa - San José	Castro Carazo - Limón	Santa Lucía - Limón	U Latina - Limón	UCA - Limón	

Además, se impartirán charlas a estudiantes y padres de familia de estudiantes de colegio, así como orientadores y participaremos en ferias vocacionales del país. Por el momento y hasta que las políticas de salud emitidas por el gobierno los permita, este tipo de acercamientos los realizaremos de forma virtual.

Para esto, se contará con el apoyo del programa Giras Ubicatex de la empresa Aurens; la cual a través de actividades virtuales dará charlas de CONAPE a los diferentes públicos de interés.

Se detalla la meta para el 2022:

	Audiencia	Actividad	Participantes	Lugar	Ubicación
A	Estudiantes Colegio (4to, 5to y 6to año)	Gira Ubicatex	14.000 estudiantes	140 colegios públicos y privados	A nivel nacional
B	Estudiantes Colegio (4to, 5to y 6to año)	Gira Ubicatex Colegios Indígenas	100 estudiantes	4 Colegios indígenas	A nivel nacional
C	Asesores y Orientadores del MEP	Giras Orientados por Tiquicia	27 núcleos regionales	27 Núcleos regionales del MEP	A nivel nacional
D	Padres de familia estudiantes de secundaria	Cafés vocacionales	Actividad hasta para 700 padres de familia.	7 Colegios claves elegidos en conjunto con los Asesores regionales	A nivel nacional

Se puede apreciar en el siguiente cuadro del Estudio de Imagen realizado en el 2019, que los estudiantes encuestados se han enterado de CONAPE en un 12.6% por giras vocacionales, lo que comprueba que debemos seguir dándonos a conocer por este medio.

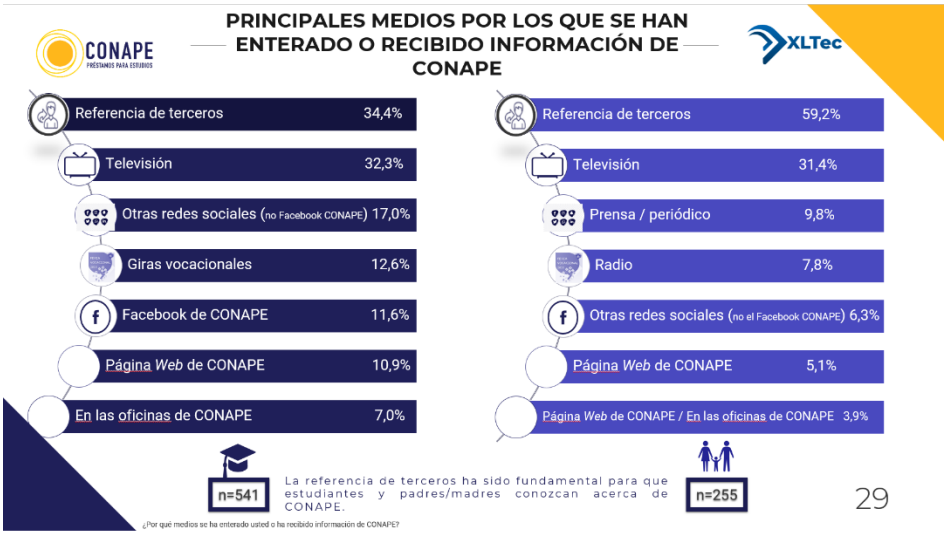

C. **Reuniones de acercamiento con el 100% de las Universidades** con el objetivo de mostrar cercanía y coordinar estrategias en conjunto para comunicar los beneficios de CONAPE a los estudiantes. Se pretende tener una comunicación directa con ellos comunicando fechas de apertura del crédito y poniéndonos a su disposición. Brindaremos capacitaciones a los plataformistas y charlas a los estudiantes universitarios.

D. **Producción de material audiovisual:** Se realizarán desde videos tutoriales y explicativos que faciliten el proceso de las personas que quieren adquirir un préstamo hasta la realización de la campaña publicitaria 2022 la cual viene con un concepto alusivo al 45 aniversario de CONAPE. Dicha campaña se está planeando desde el 20 de octubre, para que pueda estar lista una vez se apruebe el plan anual de colocaciones.

E. **La presentación anual del plan anual de crédito** a todas las universidades y medios de comunicación será una buena estrategia de lanzamiento y promoción hacia los créditos para el 2022. Para la misma queremos contar con un expositor de renombre quien acompañe la presentación y de un valor agregado a los invitados. Dicha actividad está prevista para el 25 noviembre 2021. Se pretende realizar un evento virtual llamativo que permita exponer la información de primera mano y brindando un mensaje de apoyo a las universidades, donde puedan vernos como un aliado y tomarnos en cuenta para próximas estrategias conjuntas.

F. Otro de los proyectos para el 2022, es renovar la aplicación móvil de CONAPE, incorporándole nuevas funcionalidades y refrescando la imagen. Parte de las recomendaciones que arrojo el Estudio de Imagen fue tener una plataforma digital actualizada, amigable y sencilla por lo que estaremos trabajando en eso.

G. **Estrategia de Relaciones Públicas** Se trabajará una estrategia anual con acciones mensuales de relaciones públicas desde comunicados de prensa, artículos de opinión, entrevistas, entre otros para establecer y mantener buenas relaciones con los medios y también para darnos a conocer a nivel nacional.
Esto vendría a responder a uno de los principales hallazgos de la investigación cualitativa realizada a representantes de Universidades, periodistas, asesores del MEP, representantes de entidades bancarias, quienes indican que “Debido a falta de argumentación, a la claridad de criterios y a la percepción de un manejo hermético, la decisión de no financiar algunas carreras ha generado dudas, desconfianza y muchos cuestionamientos. En este momento, la imagen de la marca CONAPE está diluida en la percepción de atributos de desempeño que se valoran negativamente, que generan desconfianza e incertidumbre”.

❖ **El segundo grupo de estrategias que se tiene previsto realizar en el 2022 para incentivar la colocación de préstamos, corresponde a la Sección de Gestión y Análisis, cuyo objetivo principal radica en los esfuerzos para lograr que se concreten las solicitudes de préstamo recibidas.**

Las siguientes son las estrategias que ejecutará la Sección de Gestión y Análisis de Crédito, para lograr concretar las solicitudes del año 2022:

A. Mejorar los tiempos de respuesta en los trámites que realiza el cliente, mediante ajustes y mejoras al sistema para completar la solicitud de crédito en línea, que impactarán el proceso de aprobación de crédito.

B. Uso de herramientas tecnológicas y redes sociales, para lo cual se realizarán tres Facebook Live, uno en cada inicio de cuatrimestre, con el objetivo de aclarar dudas y tener mayor acercamiento con los estudiantes para genere confianza.

C. Coordinar con Mercadeo charlas o Webinar con las universidades para brindar capacitación a sus plataformistas sobre los requisitos y procesos de crédito que apoyen a los estudiantes en el proceso de completar la solicitud de préstamo.

D. Realizar un Webinar, mínimo cada bimestre, para obtener información de nuevos prospectos que se generen de las estrategias de mercadeo, con el propósito de promocionar el crédito educativo.

E. Realizar un análisis en cada uno de las etapas de la solicitud de préstamo para la ejecución de acciones de seguimiento cuando se requiera. El seguimiento se efectúa por medio de correos electrónicos, llamadas, entre otras.

F. Utilizar el medio de comunicación WhatsApp institucional para tener un seguimiento y acercamiento con el cliente y concretar mayor cantidad de solicitudes de préstamo.

G. Capacitar al personal a cargo del proceso de aprobación de préstamos para iniciar una metodología de ventas de crédito y mejorar el servicio al cliente.

H. Realizar ajustes en el BPM para mejorar el proceso de revisión y análisis de préstamos, con el objetivo de tener un proceso más eficiente.

I. Trasladar el proceso de ampliación de préstamos de la Sección de Desembolsos a la Sección de Gestión y Análisis, para agilizar el trámite de la colocación del crédito de ampliación.

ACTIVIDADES PARA MEJORAR LOS PROCESOS EN EL SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y DESEMBOLSOS PROGRAMADOS:

A. Actualizar y realizar mejoras de acuerdo con las nuevas necesidades en los sistemas utilizados para la gestión crediticia, tales como Registro de Solicitud en Línea (RESOLI), Solicitud de Desembolso en Línea (SODELIUN), Servicios de Avalúos (SEDEAVAL), Servicios de Notariado (SEDENOT).

B. Mejorar la comunicación con los solicitantes de préstamo, mediante herramientas digitales ágiles, como el uso de WhatsApp.

C. Realizar acciones mediante las cuales se brinde un mejor servicio a los clientes institucionales, tales como contratar más personal para atender los períodos de alta demanda.

D. Brindar de forma gratuita los honorarios por concepto de servicios de notariado que requieran los estudiantes quienes ofrecen garantías hipotecarias. Este servicio estará a cargo de la Asesoría Legal de CONAPE, para lo cual ya cuenta con la autorización correspondiente por parte de la Dirección Nacional de Notariado.

E. Consolidar el BPM para mejorar los procesos en cuanto al control de requisitos en la solicitud y dictámenes de la misma, así como en el seguimiento académico de los prestatarios.

F. Consolidar el uso del expediente digital para brindar una respuesta rápida a los estudiantes que realicen los diferentes trámites crediticios, para lo cual se requiere que el área de Archivo proceda con la digitalización de los expedientes de préstamos ya aprobados.

G. Traslados oportunos a la fase de recuperación del préstamo para mejorar los ingresos institucionales.

H. Actualización de la APP de CONAPE como medio para que los estudiantes puedan completar su solicitud de préstamo y realizar los diferentes trámites relacionados con sus desembolsos.

I. Reforzar las acciones promocionales para activar la colocación de préstamos en las provincias litorales.

J. Realizar alianzas estratégicas con diferentes instituciones que permitan a los estudiantes un mayor acceso y facilidades al crédito educativo. Estas alianzas se realizarán al amparo de lo establecido en la Ley de Creación de CONAPE.

K. Mantener el requisito de completar el **Test Vocacional** ubicado en la web de CONAPE, solo para los niveles de **Técnicos, Pregrados, Grados y Grados en Costa Rica y el Exterior**, con el propósito de brindar una herramienta que ayude a los estudiantes en la orientación profesional, durante el proceso decisorio de la carrera a financiar. El test será gratuito y el resultado se adjuntará a los requisitos del préstamo, sin embargo, ante diferencias entre este resultado y la carrera elegida por el estudiante, no será un elemento para denegar la nueva solicitud de préstamo o una ampliación para continuar una carrera de la misma área.

L. Para un mejor control de los recursos y cumplimiento del Programa L del Banco Central de Costa Rica (cero efectivo), los desembolsos a estudiantes se realizarán preferiblemente mediante transferencia electrónica de fondos (TEF) en la cuenta que el prestatario reporta a CONAPE, de acuerdo con los intermediarios financieros autorizados por la institución. No obstante, en caso de que no tenga cuenta en una de las entidades autorizadas, CONAPE podrá realizar las TEF hacia una cuenta de otra entidad financiera regulada por SUGEF y sólo ante casos muy calificados, previa justificación, será valorado por la Jefatura de la Sección de Desembolsos el giro mediante cheque.

POLÍTICAS CONDUCENTES A LA PERMANENCIA DEL PRESTATARIO EN EL PROYECTO ACADÉMICO

Durante los últimos dos años el Covid 19 ha provocado que muchas personas en edades para acceder a la educación técnica o superior hayan postergado su decisión para ingresar a una carrera educativa de ese tipo. De igual manera, muchos de los estudiantes financiados por CONAPE han solicitado a la institución suspender sus estudios debido a que las universidades no abren los cursos que les corresponden de acuerdo con sus programas de estudio o simplemente, no gustan de la educación en la modalidad virtual. Otros estudiantes financiados deciden abandonar sus estudios sin concluir el programa de estudios, lo cual representa un problema potencial para la recuperación de los préstamos y, por consiguiente, para el modelo de financiamiento de futuros estudiantes.

La institución tratará de atenuar esta situación realizando acciones tendientes a ofrecer condiciones adecuadas a los solicitantes de préstamos, con el fin de que puedan ingresar a la educación técnica o superior, así como dar seguimiento a los prestatarios para que estos permanezcan en las aulas y puedan concluir satisfactoriamente su proyecto académico. Estas acciones son las siguientes:

a. Revisión continua de la reglamentación de CONAPE para realizar procesos más ágiles.
b. Mejoramiento del trámite de solicitud del desembolso del préstamo (SODELIUN), lo cual se realizará mediante la implementación del proyecto PROA, con el BPM y el Gestor Documental.
c. Seguimiento oportuno a los desembolsos no tramitados por el prestatario y ciclos lectivos suspendidos.
d. Consideraciones especiales para prestatarios que presentan rendimiento académico insatisfactorio por razones justificadas (laborales, salud, conflictos

familiares, etc.), de acuerdo con la regulación correspondiente.

e. Análisis y dictámenes ágiles sobre cambios en las condiciones académicas y crediticias.

f. Análisis y dictámenes sobre ampliaciones al período de estudios y autorizaciones para tramitar ampliación al monto del préstamo.

g. Los estudiantes que soliciten cambios de carrera deberán completar el Test Vocacional ubicado en la web de CONAPE y su resultado será determinante para autorizar el cambio, en consideración de que tanto la institución como los estudiantes ya han realizado una inversión sobre la carrera de estudios previamente financiada.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Central de Costa Rica: Revisión del Programa Macroeconómico 2021/2022, julio 2021. pp. 113

Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas: Identificación de sectores prioritarios para CONAPE. Universidad de Costa Rica, 19 agosto 2021

Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas: Informe final sobre análisis de cobertura crediticia de CONAPE. Universidad de Costa Rica, 12 marzo 2021

Ministerio de Planificación y Política Económica: Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022. pp. 361